

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el veinte de marzo de dos mil veinticinco, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO; Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, y Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRAÑA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y Don Emilio POLO TORREGO del grupo de VOX; Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos; Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito, y Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito; asistidos por Dª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y Dª María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas y bienvenidos a este Pleno ordinario de jueves 20 de marzo, también a los que nos siguen por YouTube y a los que están presencialmente en el Pleno. Empezamos con el orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de febrero de 2025.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 5/2025.

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de marzo de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Como cualquier otra transferencia, ésta es un movimiento de crédito solicitados por los diversos servicios.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? No hay intervenciones, pasamos al punto tercero.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 05/2025, aprobada por resolución nº 2025/991, de 14 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 6/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de marzo de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones, pasamos al punto cuarto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 06/2025, aprobada por resolución nº 2025/1.053, de 18 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 8/2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de marzo de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: La diferencia respecto de las dos anteriores modificaciones presupuestarias, aquí se genera un crédito como consecuencia de una subvención de la Junta de Castilla y León, por valor de 14.000 euros.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? No hay intervenciones, pasamos al apartado de Identidad Cultural.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 08/2025, aprobada por resolución nº 2025/1.535, de 28 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

IDENTIDAD CULTURAL.

5.- Aprobar la denominación de «Jardines del Padre Gago» a la zona de jardín existente junto al Convento de San Pablo.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 12 de marzo de 2025.

La Presidencia, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Cultura.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Bueno, sencillamente una vez finalizado toda la tramitación, pues hemos llegado a la parte final con el éxito oportuno en la propuesta y, nada, sólo anunciar que, llegado el momento, haremos el acto que corresponde con la colocación de una placa en el lugar para la celebración del mismo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra el Concejal, el señor Domiciano Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. Buenos días. Gracias Alcaldesa. Bueno, simplemente destacar un poquito, a mayores del expediente que hay, es un reconocimiento justo, importantísimo para la ciudad, fue un palentino que quería mucho a su tierra, aunque vivía en Valladolid, y refundó pequeñas emisoras y reorganizó la cadena Cope, y, luego también hizo una labor importantísima con un grupo juvenil que se llamaba Pedro Berruguete, con lo cual, entiendo que el reconocimiento es merecido y muy justo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Alguna intervención más? No hay intervenciones. Sí, el Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Nada. Gracias Alcaldesa. Muy brevemente, celebrar que sea definitivo, reivindicar la figura del Padre Gago, su vocación era la de servir a Dios y su don la comunicación, leía el otro día, y es un gran reconocimiento a un palentino ilustre y especialmente bueno. Nada más y muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos, por lo tanto, a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

- Primero: El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la instrucción del expediente de honores y distinciones para dar la denominación de “Jardines del Padre Gago” a los jardines existentes junto al Convento de San Pablo, en la Avda. de Simón Nieto, designando como Instructor del mismo al Concejal D. Francisco Fernández Asensio.

- Segundo: El Instructor del expediente, con fecha 11 de diciembre de 2024, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, Dña. Eloísa Villarroel Castro.

- Tercero: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 15, de fecha 4 de febrero de 2025, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.

El plazo de exposición pública finalizó el día 25 de febrero, habiéndose recibido dentro del mismo un total de 686 solicitudes de adhesión que quedan incorporadas al expediente, no habiéndose registrado ningún escrito con sugerencias o alegaciones al respecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Artículo 75 del *Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales*, dispone que “Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.
- *Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes*.
- *Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia*, aprobado por el Pleno con fecha 6 de octubre de 1981 y modificado por acuerdo de Pleno de 15 de julio de 2021.
- *R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*.

A la vista de lo anteriormente expuesto y considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, este órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, declara concluso el expediente, procediendo dar traslado de la presente

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



propuesta a la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva para emisión del preceptivo dictamen.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), y una abstención del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente la propuesta para dar la denominación de JARDINES DEL PADRE GAGO a los jardines existentes junto al Convento de San Pablo, en la Avda. de Simón Nieto, en memoria de Fr. José Luis Gago de Val, O.P.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación definitiva.

TERCERO.- Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a los interesados en el procedimiento, a quienes se les citará en su momento para llevar a cabo el acto honorífico que se considere.

QUINTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a todas las Administraciones Públicas interesadas, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.

SEXTO.- Por la Alcaldía-Presidencia y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

6.- Instrucción de expediente para denominar «Rotonda de la Asociación Española Contra el Cáncer» a la ubicada en la confluencia de la Avda. Donantes de Sangre y la Ctra. de Villamuriel, junto al Hospital Rio Carrión.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 12 de marzo de 2025.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Cultura.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Nada, sin más, pues es el principio del expediente, vamos a proceder a nombrar, como bien dice la Secretaria, secretario – secretaria, y a tramitarlo. Y, bueno, pues yo creo personalmente creo que darle nombre a una causa como la lucha contra el cáncer es darle visibilidad y

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original	

creo que el nombre ese en la rotonda cumplirá con ese objetivo de buenas maneras. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y todos los presentes, a las personas que están aquí también y a los que nos vean por YouTube. Y sólo decir que, bueno, que hay nombres que nos gustan más y otros menos, éste es uno de los que nos gustan más, es un merecido reconocimiento a esta asociación que trabaja de forma incansable para ayudar a todas las personas que padecen cáncer, por supuesto contará con nuestro voto afirmativo. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días a todos. Bueno, es la primera vez, creo, que se pone nombre a una rotonda en Palencia, de hecho, esta misma rotonda en la anterior legislatura nosotros propusimos que se hiciera algún tipo de reconocimiento para las víctimas del covid y se nos dijo que no porque en Palencia las rotundas no se les da nombre. Esto demuestra que no hay por qué tomar decisiones para siempre jamás, sino que las cosas se pueden cambiar, nos parece muy bien, porque, además es una ubicación idónea para el nombre de la Asociación Española contra el Cáncer, que, efectivamente merece todo tipo de reconocimientos, pero creemos que también de esta manera se abre la posibilidad de dar nombre a las rotundas que hay en Palencia para que puedan tener identidad propia, pero también sugerimos una vez más que se haga un listado por parte de la Concejalía de Cultura de aquellos palentinos o hechos o circunstancias, en fin, que merezcan el reconocimiento público a través de la denominación de una rotonda y que pueda tener, pues el apoyo y la anuencia de todo el mundo, porque luego eso de cambiar los nombres años después queda bastante feo. Así que, sugerimos que se abra la puerta a dar nombre a las rotundas de Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera, a la denominación rotonda Asociación Española contra el Cáncer como reconocimiento y visibilidad a su increíble labor, año a año, en favor de esta ciudad, en favor de los palentinos, especialmente en favor de los pacientes y también de los familiares, labor de la que a veces nos olvidamos y que debemos reivindicar. Y veo en estos plazos una bonita coincidencia, y es que hace unos días esta ciudad estaba conmocionada por David García de la Loma, y aprovecho para mandar un fuerte abrazo a sus padres, a su hermano Sergio, a su pareja Sandra ¿Quién estuvo con él hasta el final, y quién está con ellos a día de hoy? La Asociación, y esto es sólo un ejemplo entre decenas y cientos. Nuestro reconocimiento a Rosa, a su directiva, a los socios y a todos los que les precedieron. Nuestro voto será un sí rotundo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos por tanto a la votación de la propuesta.

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vista la solicitud formulada por Dña. Rosa María Andrés Carvajal, en representación de la Asociación Española Contra el Cáncer, en la que propone la denominación de la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. Donantes de Sangre y la Ctra. de Villamuriel, junto al Hospital Rio Carrión, como Rotonda de la Asociación Española Contra el Cáncer.

Vistos, igualmente, el informe de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 18 de febrero de 2025, y el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico Deportiva celebrada el día 12 de marzo de 2025.

Teniendo en consideración que, con arreglo a lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, para que pueda concederse cualquiera de los honores y distinciones contenidos en dicho Reglamento es indispensable la tramitación del oportuno expediente en el que se justifiquen plenamente las razones del otorgamiento y que, con arreglo a lo previsto en su artículo 20, las propuestas de concesión de honores y distinciones solamente podrán tomarse en consideración cuando procedan, entre otros, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, siendo competente el Pleno de la Corporación para acordar la instrucción del expediente y designar al Instructor que deberá ser uno de sus miembros electivos, Instructor que nombrará Secretario a un funcionario técnico administrativo al servicio de la Administración municipal.

En ejercicio de las atribuciones que me otorgan los artículos 21.2 s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 19 y 20 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, y las demás disposiciones y preceptos aplicables.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Instruir expediente para proceder, en su caso, a denominar *Rotonda de la Asociación Española Contra el Cáncer* a la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. Donantes de Sangre y la Ctra. de Villamuriel, junto al Hospital Rio Carrión.

Segundo.- Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Fernández Asensio quien, a su vez, nombrará Secretario a un Funcionario Técnico Administrativo al servicio de esta Administración municipal.

MOCIONES.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación
Url de validación
Metadatos



1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida – Podemos, para el estudio e implementación de un área de estacionamiento exclusiva para residentes.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que la implementación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en la ciudad tiene que venir acompañada de un conjunto de medidas accesorias que la complementen con objeto de reducir al máximo posible el tráfico que se concentra en determinados puntos de Palencia, especialmente en los barrios del centro.

Tras algunas reuniones que este grupo municipal ha mantenido con las asociaciones de vecinos y vecinas de Palencia, la mayor parte de ellas y principalmente las del centro, nos han trasladado su descontento en relación con las dificultades que encuentran para poder aparcar sus vehículos dentro de las calles de los barrios en los que residen a consecuencia de la concentración de tráfico que se genera en dichas zonas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento es competente en materia de ordenación del tráfico de vehículos y de personas en la vía urbana. Es por ello que desde Izquierda Unida-Podemos queremos plantear como posible solución a este problema, además de como una actuación complementaria en la puesta en marcha de la Zona de Bajas Emisiones, la creación de zonas de estacionamiento exclusivas para residentes, dentro de los límites de la ZBE, en las que el 50% de las plazas disponibles para aparcar se reserven únicamente para aquellas personas que viven en los barrios más afectados por la acumulación de tráfico.

Otras ciudades como Barcelona o Valladolid han desarrollado este tipo de áreas exclusivas de estacionamiento como fórmula para reducir el tráfico en los puntos más afectados por el mismo, si bien es cierto que Palencia no alcanza las dimensiones de estas dos ciudades mencionadas y es por ello que consideramos más conveniente en este momento la posibilidad de establecer este tipo de zonas reservando únicamente un 50% de las plazas para estacionar disponibles a los vecinos y vecinas de los barrios.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Estudio e implementación de un área de estacionamiento exclusiva para residentes en Palencia que contemple la reserva del 50% de las plazas disponibles a las personas que viven en los barrios situados dentro de los límites de la Zona de Bajas Emisiones.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Portavoz del grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que la implementación de la Zona de Bajas Emisiones en la ciudad tiene que venir acompañada de un conjunto de medidas complementarias, con objeto de reducir el tráfico que se concentra en determinados puntos de Palencia, especialmente en los barrios del centro. Tras las reuniones que este grupo municipal mantiene con las asociaciones de vecinos y vecinas que se encuentran en dicha zona, nos han trasladado su descontento en relación con las dificultades que encuentran para poder aparcar sus vehículos dentro de

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



las calles de los barrios en los que residen a consecuencia de la concentración de tráfico que se genera. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento es competente en materia de ordenación del tráfico de vehículos y de personas en la vía urbana. Siendo esto así, queremos plantear como posible solución a este problema, además de como una actuación adicional a la puesta en marcha de la Zona de Bajas Emisiones, la creación de zonas de estacionamiento exclusivas para residentes, dentro de los límites de la Zona de Bajas Emisiones, en las que el 50% de las plazas disponibles para aparcar se reserven únicamente para aquellas personas que viven en los barrios más afectados por la acumulación de tráfico. En ciudades como Barcelona, Bilbao, Granada o Valladolid han desarrollado este tipo de áreas exclusivas de estacionamiento como fórmula para reducir el tráfico en los puntos más conflictivos, al no ser Palencia una ciudad similar en cuanto a dimensiones, lo que consideramos más conveniente en este momento es la posibilidad de establecer este tipo de zonas, reservando únicamente un 50% de las plazas para estacionar, disponibles a los vecinos y vecinas residentes en los barrios. Por ello proponemos al Pleno el siguiente acuerdo, estudio e implementación de un área de estacionamiento exclusiva para residentes en Palencia, que contemple la reserva del 50% de las plazas disponibles, a las personas que viven en los barrios situados dentro de los límites de la Zona de Bajas Emisiones. Y sin más que añadir, de momento, esperamos contar con la mayoría suficiente para sacar adelante la moción. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Bueno, estando de acuerdo con el fondo de la moción, tenemos una pregunta, claro ¿de dónde vamos a sacar las plazas? ¿Por qué el 50% y por qué no más? y ¿quién va a pagar ese estudio? Yo creo que son cosas interesantes que habría que saber. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Desde mi punto de vista, antes de llevar a cabo este proyecto que nos plantea Rodrigo, creo que lo vital y fundamental es tener un estudio previo, el estudio previo implica luego una aplicación, una valoración o una aprobación, entiendo y comparto, como bien dice el señor Domí, el fondo, pero creo que es incompleta y Rodrigo usted que es tan social, lo que sí que le digo es que intente presentar mociones que favorezcan a la mayoría de los palentinos residentes o no. En todo caso, en todo caso, mi voto va a ser favorable, porque la conclusión es que se favorezca, entiendo yo, la accesibilidad, yo lo hubiera puntualizado un poquito más en cuanto a la generalidad de los palentinos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia doña Maribel Contreras.



Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS

PALENCIA: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Consideramos que en la zona centro hay un problema real y evidente en relación a la demanda y oferta de plazas de aparcamiento, con la creación de zona verde de aparcamiento se reduce la ocupación prolongada de plazas por parte de no residentes, lo que facilita que los vecinos pueden aparcar cerca de sus casas; sin embargo, para visitantes y trabajadores que llegan desde fuera es más difícil encontrar aparcamiento a largo plazo. Con relación al impacto en la movilidad puede fomentar el uso del transporte público o medios alternativos para quienes antes aparcaba en zona azul y puede reducir la congestión en estos espacios, ya que disuade el estacionamiento prolongado de no residentes. Como en otras ocasiones ya hemos manifestado, insistimos en la necesidad de crear aparcamientos disuasorios y que esto se debería haber hecho previo a la implementación de la zona de bajas emisiones y máxime cuando ahora mismo ya hay un problema de aparcamiento. Vamos Palencia estaría de acuerdo en crear zona verde de aparcamiento si previamente se dotará de plazas en aparcamientos disuasorios, debiendo ser este número de plazas superior a las creadas en zonas verdes, con el compromiso de hacer un estudio previo para determinar el número de plazas a crear. Consideramos que debe haber una alternativa para poder aparcar, si la moción se modifica, podríamos apoyarla. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Don

Rodrigo se están volviendo ustedes muy clasistas, facilitan el aparcamiento a la gente que vive en el centro respecto de la gente que vive no en el centro, no necesariamente fuera de Palencia, porque, bueno esta semana hemos recibido todos los grupos, creo una queja de la asociación de vecinos de San Pablo y Santa Marina, que tienen problemas para aparcar debido a las últimas reformas que se han hecho en la zona y reclaman aparcamiento, pero, claro, aparcamiento que reclaman no sólo los que viven en esa zona, sino también los que por cualquier cuestión tienen que acudir a esa zona a una tienda, a un profesional, a ver a su prima o porque les da la gana dar un paseo por allí. En fin, hay que respetar la libertad de todo el mundo. Claro, ustedes lo que quieren es, dice, complementarlo con objeto de reducir al máximo posible el tráfico. Bueno, pues le sugerimos que la próxima moción sea poner de esos pinchos que tiene la Guardia Civil que hay en el control de las fronteras, que si uno se cuela le abren el pincho y te quedas clavado con las ruedas, puede ser también una sugerencia para evitar el acceso de aquéllos que quieran entrar en la zona de bajas emisiones, aunque ya vimos en el estudio que es el fundamento para la zona de bajas emisiones de Palencia, que una de las sugerencias que se hace es no ir directamente, entonces, o no se va, o el que vaya que le abran el pincho, se queda clavado y ya no entra. En todo caso, como nos fijamos en otras ciudades, pero nos fijamos superficialmente en algunas cosas, no en otras, parece razonable que antes de seguir reduciendo, que ya está muy reducido, porque Palencia parece mentira hay problema ya para aparcar con la cantidad de impedimentos que se están poniendo y de zonas que se están limitando, pues que se incremente, en todo caso, los aparcamientos disuasorios, y que, además haya aparcamientos también en el centro. Ustedes han mencionado a Granada, no sé si sabe que en Granada los patios de los colegios, en algunos casos tienen un aparcamiento subterráneo debajo y, en otros casos, los colegios, los patios de colegios públicos se utilizan, en horario no lectivo, evidentemente, para aparcar también, o sea, que, bueno, pues búsquense soluciones, pues no sé, alternativas para que se facilite el acceso para toda aquella persona que quiera entrar con su coche, por la razón que sea, pueda hacerlo, los

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	

Firma 2 de 2	
Raquel Miriam Andrés Prieto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



patios de los colegios, locales comerciales que están cerrados también se pueden utilizar, solares que eventualmente puede haber y, por supuesto, aparcamientos disuasorios y aparcamientos subterráneos previa concesión, que en Palencia sólo tenemos dos. Entonces, antes de fastidiar o de seguir fastidiando a los ciudadanos, hay que buscar las soluciones, y, luego una vez que ya hay soluciones, ya se les fastidia. Por supuesto que votaremos en contra. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Concejala doña Eva Alemañ.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Buenos días y gracias. Señor San Martín estamos de acuerdo en que faltan plazas de aparcamientos, eso está claro, coincidimos todos, con la peatonalización de varias zonas de la ciudad, al final se están eliminando plazas y se crean problemas de aparcamiento, que la solución sea, o la solución o el parche, porque eso al final no deja de ser un parche, limitar el establecimiento, limitar el número de plazas en la zona de bajas emisiones, en el centro, pues no creo que sea lo más recomendable, porque qué pasa con las personas que vienen de fuera, o sea, igual se piensa venir, si con las plazas que hay se reducen a la mitad, pues ya es que ni entro, porque no voy a estar una hora dando vueltas para buscar donde aparcar, que seguramente aquí todos nos ha pasado, estar dando vueltas y, al final, terminar en el parking. Ya tenemos una ordenanza que regula el estacionamiento con horario, quizá lo que habría que hacer es ampliar esa zona de ORA, la zona de San Pablo, de donde ha venido la queja, no está regulada y, además la regulación creo que es de hace muchísimo tiempo, no está actualizada, quizá habría que hacer un estudio, que, bueno, el estudio creo que están en ello, según el anuncio que nos hizo el Concejal, el señor Bilbao en el último Pleno de enero de la creación de la empresa de gestión municipal de aparcamientos y todo eso, o sea, que igual están en ello, bueno, pues con ese estudio que nos diga cuántas plazas tenemos, la ordenanza recoge las tarjetas para residentes que ya existen para que puedan aparcar en la zona que le corresponde. Quiero decir, ya tenemos algo que está regulando el aparcamiento, lo que quizá hay que hacer es ampliar en la zona de bajas emisiones para que toda la zona sea azul y no haya una zona en la plaza de San Pablo que uno deje el coche y lo pueda recoger al día siguiente, o sea, que no tenga rotación de vehículos, que es donde está el problema, y podamos ver con ese estudio cuántas tarjetas de residentes hay, cuántas tarjetas para personas de movilidad reducida tenemos, porque es verdad que en las comisiones se van aceptando todas, sin problema, no hay problema, pero conocemos exactamente el número que hay, el uso que se le da, porque estamos sumando y sumando y sumando plazas determinadas, tanto de residentes, como de personas con movilidad reducida, pero no sabemos exactamente las que se están utilizando, las que no. Quiero decir, no tenemos el conocimiento exacto de la situación que tenemos actualmente de las plazas que tenemos, entonces ahora limitar al 50% por mejorar algo ¿Mejorar qué, los comercios del centro van a estar contentos de que sólo pueda entrar el 50% o la gente sólo puede entrar a aparcar en el 50% de las plazas? ¿Y esas plazas, qué pasa, que, si el señor se va a trabajar a Ampudia y vuelve por la noche, está vacía, nadie la puede ocupar? Quiero decir, será mejor tener claro con lo que contamos y una vez que lo tengamos claro y si, además esto hace muchísimos años que

Firma 2 de 2			
	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente

Firma 1 de 2		
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General



no se ha regulado y actualizado, se regule y actualice, y veamos dónde hace falta más aparcamiento y dónde hace falta menos aparcamiento. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra el Concejal de Tráfico.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Buenos días y gracias señora Alcaldesa. Yo creo haber entendido en la moción de Izquierda Unida que lo que pide es un estudio precisamente, es decir, todas estas divagaciones que estamos haciendo es lo que la moción pide, que lo estudiemos, en eso no podemos estar más de acuerdo. Sí que es cierto que, bueno, al final el centro concentra la mayoría de los negocios, la mayoría de los edificios administrativos, los servicios, es donde está el ocio fundamentalmente y sí que es cierto que la afluencia de vehículos y la afluencia de gente en general es mayor a estos barrios de la ciudad. Otros, no necesariamente el centro de la ciudad, sino otros barrios también tienen serios problemas de aparcamiento, aunque no sean centros comerciales o centros de ocio o centros administrativos. Entonces, sí que sería necesario hacer un estudio en esta ciudad y está en nuestro propósito hacerlo. Ya saben que tenemos la intención de crear una sociedad mercantil que gestione todos los aparcamientos de la ciudad, no sólo el aparcamiento subterráneo de la Plaza de los Juzgados, sino también los aparcamientos disuasorios, que tenemos una suerte inmensa de tenerlos en la ciudad a tan sólo 200 m., 200 m., repito, de la Plaza Mayor de Palencia, es decir, tenemos un aparcamiento disuasorio en el centro de la ciudad, no hace falta irse mucho más lejos para aparcar. Y sí, a lo mejor hay que ampliarlo, a lo mejor hay que buscar nuevos sitios, otras zonas de la ciudad donde pueda haber aparcamientos disuasorios para tener una política de movilidad muchísimo más eficaz y más efectiva. Y yo no veo ninguna cosa descabellada reservar una parte de los aparcamientos del centro, no sólo del centro, sino de otros barrios donde también hay problemas serios para los residentes, para que los residentes tengan esa comodidad, hay muchos edificios en el centro y en otros barrios también donde no hay aparcamientos colectivos, donde son edificios antiguos que no tienen cocheras, no tienen garajes, y tienen un problema serio a la hora de aparcar, no quiero decir que esos sitios estén vacíos, yo lo considero así, son sitios que están reservados para que aparquen los residentes únicamente, ahora mismo también hay tarjetas de residente, pero que lo comparten con cualquiera que venga a aparcar, es decir, un residente que vaya a aparcar puede que vea un sitio que está ocupado por alguien que no es residente y al que no se le limita hoy día el tiempo que tiene que estar aparcado en la zona azul, que quizás eso sea otra cosa que debamos mirar, pero si no queremos limitar el tiempo de la zona azul, a lo mejor tenemos que reservar una serie de aparcamientos para que no sea así, de modo que, una solución hay que encontrar para el aparcamiento de esta zona. El barrio de San Pablo sí es cierto que lleva mucho tiempo reivindicando una necesidad que todos conocemos y todos sabemos qué es, quizás porque no haya zona azul y sea una zona de escape para el que no paga zona azul, aparcamiento allí y limita el aparcamiento en esa zona, pues, a lo mejor es eso. Milagros no se pueden hacer, eso está claro, no podemos sacar aparcamientos de donde no los hay, pero sí podemos utilizar un montón de herramientas que tienen hoy por hoy las ciudades, en unos sitios lo llaman zona naranja, en otros sitios la llaman zona azul, en otros sitios la llaman zona verde, zona roja, lo que haga falta, pero sí que hay muchas medidas que ya se han puesto en marcha en muchas ciudades, no hace falta inventar nada. Y sí, hacer un estudio es necesario, por eso nosotros sí que estamos a favor de esta moción y porque nosotros tenemos el convencimiento de que el modelo de ciudad pasa por la movilidad y la movilidad es todo, la movilidad es el transporte público, la movilidad es la ordenación del

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tráfico y la movilidad es la ordenación del aparcamiento también, y por eso sí votaremos afirmativamente a esta moción.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra de nuevo el grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, gracias don Toño por recordar que, fíjate que la primera palabra que, no teníais ni que leeros la exposición de motivos, simplemente vais al punto de acuerdo, primera palabra, estudio, estudio, nosotros proponemos 50%, que ese estudio luego dice que es un 60, un 40, un 35, un 88%, me da igual, estudio. Vale. Ahora ya contesto individualmente, a don Domiciano, que hablabas de quién va a pagar esto, yo espero, espero, que lo podamos hacer como Ayuntamiento, que no tengamos que externalizar esto tampoco, sabes. Entonces, ¿quién lo paga? Pues, a través de nuestros propios servicios. A don Carrancio, a don Ricardo, decirle que gracias por votar afirmativamente. A Vamos Palencia, preguntarle las modificaciones en qué sentido irían, porque me dices que modificarlo, pero si no me propones cómo. Bueno, ahora me lo dices, pero, vamos, yo no creo que haya nada que no podáis votar afirmativamente tal cual está pasado. Con el grupo popular de VOX Palencia capital, bueno no sé si somos muy clasistas o no, pero esta medida está en otras muchas ciudades a lo largo de todo el país donde está PP y VOX y esto no lo quitan, quiero decir, que tampoco es una cosa, es una medida para tratar de ayudar a las vecinas y vecinos de esas zonas, que como muy bien ha dicho el Concejal del Partido Socialista, puede ser extrapolable a otras zonas de la ciudad. Me agrada que te des cuenta de la utilidad que tienen los parkings disuasorios, es decir, pues, efectivamente hay que hacer más, lo que pasa es que la zona centro tiene una dificultad conocida por todos aquí y es dónde lo hacemos, porque apenas hay parcelas para poder hacer algo. Bueno, al grupo popular no le voy a contestar nada en concreto, ya con lo de VOX ha valido. Y, por último, al Partido Socialista agradecer el voto afirmativo, vamos a hacer ese estudio, vamos a decidir cuántas plazas y en qué zonas y vamos a tratar de ayudar a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad para encontrar aparcamiento, porque, como bien ha recordado, la zona centro son casas antiguas que por aquel entonces no se hacían garajes, ni plazas de aparcamiento. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Sí, el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: No, básicamente, bueno me reafirmo en ello y evidentemente sí al estudio y votaremos a favor.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Antonio yo le voy a hacer una sugerencia, creo que dentro de este



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

estudio estaría bien atender para minimizar el problema de aparcamiento, que seguramente tenga una incidencia, el liberar los sábados de la zona de bajas emisiones. Creo que la mayor parte de los aquí presentes votaríamos a favor de esa circunstancia y solicito que se tenga a estudio dentro de esta propuesta. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, tiene la palabra doña Maribel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: La modificación que proponíamos era que se vincule ese estudio, o sea, que el estudio sea el que indique las plazas a determinar y que vaya vinculado a la creación de plazas en aparcamientos disuasorios.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias.

Sí, tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Nada, brevemente. Don Rodrigo cada uno en su casa y Dios en la de todos. Nosotros somos VOX Palencia capital, no grupo popular Vox Palencia capital, ése, que yo sepa no existe. Y puestos a seguir con el ejemplo, más problema habrá en el Sacromonte, en Granada para encontrar una zona de aparcamiento que en Palencia y ahí es donde he dicho que, no sólo en Granada, más allá del Sacromonte, el resto de la ciudad, sino allí mismo se utiliza el patio de los colegios para aparcar. O sea que, claro que hay que buscar aparcamiento, pero no es que sea disuasorio, dejemos lo de disuasorio, es que aquí aprendemos mantras y ¡hala! Ya todo es el mantra, lo de transversal, sostenible, perspectiva de género y disuasorio, no, simples aparcamientos, que la gente llegue y encuentre donde aparcar, si hay aparcamientos muy grandes la facilidad de aparcar es mayor, pero es tremendo que alguien decida no entrar en una ciudad porque no encuentre dónde aparcar, porque eso ha pasado, eso ha pasado, que te vas de una ciudad porque no encuentras dónde aparcar, hasta que a los ayuntamientos de turnos, no digo en Palencia, hasta que los ayuntamientos... o también, a saber, se les ocurre ampliar las plazas del aparcamiento, y puestos a ampliar y no a reducir, nosotros en el programa de VOX Palencia capital llevábamos ampliar para aparcamiento también en superficie, al igual que en la Estación de Pequeña, pues toda la zona que hay de ADIF y que ahora está siendo utilizada para acopio de materiales, en la subida de la pasadura de Villalobón, a la derecha, en la calle de Doctor Cajal, la prolongación, ahí hay una zona también muy amplia que perfectamente se podía solicitar a ADIF para incrementar las plazas de aparcamiento también, pues en el centro de la ciudad. Es decir, que primero demos soluciones a la gente y, luego hagamos las restricciones y hagamos los estudios que haya que hacer, pero primero vamos a solucionar un problema, no creemos otro, porque el problema es que ahora mismo en Palencia es complicado aparcar, busquemos sitios para aparcar, no hagamos estudios para que unos puedan aparcar mejor que otros. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra doña Eva Alemañ.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Bueno, nosotros vamos a votar en contra, porque lo que estamos proponiendo aquí, al final es duplicar un estudio que el Concejal nos ha anunciado que se está haciendo ¿No es el mismo estudio? ¿No tiene nada que ver la movilidad con el estudio que ustedes están haciendo? Podría, bueno, pues quizás se podría hacer conjuntamente, porque, al final si se va a estudiar la

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	01/04/2025	Secretario General	
	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



movilidad y los aparcamientos de la ciudad, digo yo que podríais estudiar también las plazas que tenemos. Votar en contra no es votar en contra de los residentes del centro, sino, simplemente que no se puede parchear y elegir quién aparcá y quién no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra del Concejal de Tráfico.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Bueno, yo creo que no he dicho en ningún momento que estamos haciendo un estudio para esto, creo que sí que hay que hacerlo, en el futuro hay que hacerlo y, además, nosotros, nuestro propósito es que la movilidad también pasa por el aparcamiento y el aparcamiento es una parte muy importante, porque el que viene de fuera y se encuentra con que no se tiene que ir de Palencia porque no puedo aparcar, pues ahora mismo no sé cuántos son, pero hay aparcamientos suficientes en Palencia, hay muchos aparcamientos disuasorios, como digo, disuasorios, sí, y subterráneos donde la gente pueda aparcar. Hay épocas en las que no, uno si viene el sábado de ferias, pues le cuesta mucho aparcar, a lo mejor se tiene que ir a la Avenida Brasilia a aparcar, cuando ya se han terminado los toros, por supuesto, pero sí cuesta aparcar, imagínense lo que le cuesta aparcar a un residente, si a todos nos cuesta aparcar el día que venimos a la feria desde un pueblo, pues imagínese a un residente en la calle la Puebla lo que le cuesta aparcar su coche para ir a su casa. Entonces, bueno, pues creo que es un problema que hay que solventar y sí que va aparejado con todos, con aumentar los aparcamientos disuasorios, aumentar las plazas de aparcamiento, por eso se hace un estudio, para ver cuál es la solución integral a todo esto, no se trata de prohibir por prohibir, se trata de facilitar al que viene de fuera, al que es de aquí y al que es residente en los barrios donde cuesta mucho aparcar, de modo que, no estamos haciendo ese estudio, pero sí habrá que hacerlo en un futuro. Y al señor Carrancio le quería decir que, precisamente la zona de bajas emisiones, aunque escueza decir esto a alguien, pero la zona de bajas emisiones precisamente facilita el aparcamiento para los residentes, facilita el aparcamiento para los residentes, porque al poder entrar en esta zona, relativamente pequeña de la ciudad, menos coches, menos coches se llegan a aparcar y, por lo tanto, los residentes tendrán una cantidad de sitios mayor para poder dejar su coche. De modo que, bueno, como corolario, pues decir que sí, que este problema existe, que este problema habrá que afrontarlo y que el problema del aparcamiento hay que afrontarlo desde un punto de vista integral y que para eso habrá que hacer un estudio integral. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. No, ya ha consumido los dos turnos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Para dar respuesta a la modificación.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Si acepta la... Vale. Sí, sí, sí.



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Simplemente decirla al grupo de Vamos Palencia que tal como está transcrita yo ya entiendo que se contempla el que, si ese estudio dice que un 40% un 60, que no tiene por qué ser el 50% obligatoriamente. Yo creo que no es necesario modificarlo, así que la dejo como está.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pues pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y PSOE (10), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), Vox (2) y PP (8), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Queda aprobada la moción.

2.- Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Vox y Vamos Palencia, para reducir la carga fiscal y mejorar la competitividad de Palencia en el sector de la construcción.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«Hace escasas fechas, AECOPA publicaba una nota mediante la que denunciaba la pérdida de competitividad de nuestra ciudad en relación con el resto de capitales de provincia de Castilla y León para atraer inversión y facilitar impulso empresarial, ya que la fiscalidad derivada del sector de la construcción es la más elevada de nuestra Comunidad.

Mientras que en Palencia la suma de ICIO (2,29%) y la Tasa por licencias de obras (2,94%), alcanza el 5,23% de sobrecoste respecto el presupuesto de ejecución material de una obra, en Zamora que es el más bajo supone el 3,95% total. Y en Valladolid, la capital más próxima y por tanto mayor competidora, el ICIO es del 3,90% y la tasa oscila en fijos que van de 160 € a 2.000 €.

Asimismo, hay que destacar que, mientras que el ICIO se devenga con el inicio de la obra, la Tasa responde a la tramitación del expediente por lo que, en caso de denegación de la licencia, la cantidad pagada por el contribuyente se pierde, lo que también genera un quebranto para la iniciativa privada.

Y, por último, el hecho de que la liquidación del ICIO sea "provisional" sobre presupuesto de proyecto, obliga a que el Ayuntamiento realice una comprobación posterior, con la consiguiente inseguridad jurídica que conlleva no saber si la obra está cerrada y liquidada hasta que no concluye el plazo de 4 años en que cabe el requerimiento tributario.

En consecuencia, con todo ello, para mejorar la competitividad de Palencia en este aspecto puntual pero importante, para facilitar la gestión de la tributación del sector de la construcción y también para incrementar la seguridad jurídica, los Grupos proponentes estimamos que se debería:

- Equilibrar la exigencia fiscal del ICIO y la Tasa, reduciendo el peso de esta última habida cuenta de que se pierde para el caso de que la licencia resulte denegada, o la declaración responsable inadmitida.
- Posibilitar al contribuyente la práctica de una autoliquidación una vez finalizada la obra atendiendo al coste real de la misma.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Que por la Comisión de Hacienda se estudie, para su posterior tramitación y aprobación, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del ICIO y de la Tasa por expedición de licencias de obras en los sentidos expuestos:

- a) Para equilibrar a la baja la fiscalidad de este sector en ICIO y Tasa a fin de mejorar la competitividad de nuestra ciudad, atraer la inversión y mejorar el impulso empresarial, y
- b) Modificar el ICIO posibilitando la práctica de la autoliquidación por parte del contribuyente una vez finalizada la obra, a fin de facilitar y abaratar la gestión del impuesto para el Ayuntamiento y simultáneamente mejorar la seguridad jurídica y gestión del administrado.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Al ser una moción conjunta, bueno, pues tiene la palabra primeramente Vamos Palencia y luego, ¿o han decidido un único Portavoz de la moción?

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, Alcaldesa, hemos decidido, no, voy a dar lectura a la moción y después toma la palabra la señora Font para aclarar un aspecto que nos gustaría que se aclarara también antes de delimitar, modificar o no lo que son las propuestas de acuerdo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Perfecto. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Hace escasas fechas, AECOPA publicaba una nota mediante la que denunciaba la pérdida de competitividad de nuestra ciudad en relación con el resto de capitales de provincia de Castilla y León para atraer la inversión y facilitar impulso empresarial, ya que la fiscalidad derivada del sector de la construcción es la más elevada de nuestra Comunidad. Mientras que en Palencia la suma de Impuesto de Construcciones al 2,29% y la Tasa por licencias de obras al 2,94%, alcanza el 5,23% de sobrecoste respecto el presupuesto de ejecución material de una obra, en Zamora, que es el más bajo, supone el 3,95% del total. Y en Valladolid, que es la capital más próxima, y, por tanto, la mayor competidora, el Impuesto de Construcciones es del 3,90% y la tasa oscila en cantidades fijas, que van desde 160 a 2.000 euros. Asimismo, hay que destacar que, mientras que el Impuesto de Construcciones se devenga con el inicio de la obra, la Tasa responde a la tramitación del expediente, por lo que, en el caso de denegación de la licencia, la cantidad pagada por el contribuyente se pierde, lo que también genera un quebranto para la iniciativa privada. Y, por último, el hecho de que la liquidación del Impuesto de Construcciones sea provisional sobre el presupuesto de proyecto, obliga a que el Ayuntamiento realice una comprobación posterior, con la consiguiente inseguridad jurídica que conlleva no saber si la obra está cerrada y liquidada hasta que no concluye el plazo de cuatro años en el que cabe el

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
María Rosa de la Peña Gutiérrez

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



requerimiento tributario. En consecuencia con todo ello y para mejorar la competitividad de Palencia en este aspecto puntual, pero importante, para facilitar la gestión de la tributación del sector de la construcción y también para incrementar la seguridad jurídica, los grupos proponentes estimamos que se debería, por un lado, equilibrar la exigencia fiscal del Impuesto de Construcciones y la Tasa, reduciendo el peso de esta última, es decir, de la Tasa, habida cuenta de que se pierde para el caso de que la licencia resulte denegada, o la declaración responsable inadmitida. Y en segundo lugar, posibilitar al contribuyente la práctica de una autoliquidación una vez finalizada la obra atendiendo al coste real de la misma. Y por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de dos acuerdo en un único punto y que consiste en que por la Comisión de Hacienda se estudie, para su posterior tramitación y aprobación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones y la de la Tasa de expedición de licencias de obras en los sentidos expuestos, por un lado, para equilibrar a la baja la fiscalidad de este sector en Impuesto y Tasa, es decir, que la Tasa sea menor que el Impuesto para en el caso de que haya que devolverla, perdón, porque estamos que no se devuelve y con esto entendemos que se mejoraría la competitividad de nuestra ciudad, y sería un punto pequeño, pero un punto también para atraer la inversión y mejorar el impulso empresarial, y, en segundo lugar, que se modifique el Impuestos de Construcciones, posibilitando la práctica de la autoliquidación por parte del contribuyente, una vez finalizada la obra, para facilitar y abaratar la gestión del impuesto para el Ayuntamiento y simultáneamente mejorar la seguridad jurídica y gestión del administrado. Y, en este sentido, la señora Font quiere hacer alguna aclaración o matización para ver si, efectivamente, esto se puede elevar a la Comisión de Hacienda, pero ya decimos que el objetivo es elevarlo a la Comisión de Hacienda y que allí se estudie cuál es la mejor opción.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Pale ncia su Portavoz.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. Hola. Buenos días. Bueno, tras una conversación mantenida con el Concejal de Hacienda en el que estuvimos revisando la tramitación del impuesto, nuestra intención era retirar uno de los apartados que recoge este único punto; no obstante, leyendo la ordenanza ésta señala, cito textualmente «A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas, el interesado vendrá obligado a presentar la declaración correspondiente, acreditando el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y a ingresar el importe de la diferencia respecto a la cuota inicialmente ingresada o solicitará la devolución de ingresos indebidos, en su caso». Vale. Nos queda la duda de si esta liquidación definitiva es practicada por parte del Ayuntamiento o se practica en régimen de autoliquidación por parte del contribuyente, simplemente queremos que se haga esta aclaración, y en caso de que se practique en régimen de autoliquidación, retiramos el apartado B del único punto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda para resolver esa duda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, en primer lugar, yo creo que la gestión de un impuesto es una cosa seria, es una cosa seria que intervienen factores de oportunidad, como están ustedes señalando, pero también cuestiones de legalidad y ahí ya nos metemos un terreno que son los técnicos los que tienen que informarnos si eso que plantean es legal o no es legal, porque hasta ahora todavía no lo tenemos claro, pero, en fin. Lo que yo puedo vislumbrar, lo que yo puedo entender, que tampoco soy un experto, soy el Concejal de Hacienda, no soy el técnico de

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	01/04/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



gestión de ingresos, es dos momentos sucesivos en el tiempo a la hora de la gestión de este impuesto; primero, la autoliquidación por parte de la persona obligada, la base imponible y la cuota en función del presupuesto de la obra, cuando termina la obra, segunda fase, esa persona está obligada, esa persona está obligada a presentar una declaración y es verdad que la técnica no es lo ortodoxa o pura que debería ser en materia tributaria, porque estamos mezclando concepto, pero, bueno aparece la declaración, una declaración del sujeto pasivo aportando al departamento de ingresos el coste efectivo de la obra y/o ingresando, en función de lo que él está declarando, la diferencia respecto de la cuota inicial ya ingresada, el complementar la cuota, o solicitar la devolución de lo indebidamente pagado, si es inferior la cuota resultante a la inicial, pero la Administración ahí no interviene, no hace liquidación, todo es autoliquidación. Es verdad que la dividimos en dos, que la cosa se las trae, pero, bueno, se la dividen en dos, pero no hay liquidación por parte de la Administración, eso que quede claro, clarito, no interviene ¿Cuándo interviene la Administración? Cuando inspecciona, cuando inspecciona, porque hay gente que defrauda, evidentemente, y hombre, la Administración carecen ustedes ahí, que es una obligación de la Administración, no, es un derecho, es una facultad, una potestad, es un poder de la Administración verificar lo que el sujeto pasivo declara en su autoliquidación, la primera y la segunda, bueno mejor la segunda, claro, lógicamente, porque ya se cierra el círculo con el coste real y efectivo de la obra, nosotros, como departamento de ingresos, no liquidamos, que quede claro, no liquidamos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

No. Vamos a hacer la ronda y luego ya en la intervención sí que matizan lo que quieran matizar. Señor Curiel tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas

gracias. Yo creo que es una moción ya que contempla demandas de AECOPA, que ya éramos conocedores y yo creo que se ha trasladado en algunas mesas de y comisiones y demás. Nosotros todo lo que sea dinamizar la actividad y la economía palentina, estaremos siempre de acuerdo, pero también entendemos que esto se tenía que haber debatido en las ordenanzas fiscales, no traerlo aquí ahora a una moción. Pero, bueno, yo partiendo de la base de que el grupo Vamos Palencia tiene solución a muchos problemas de la ciudad, pues, personalmente creo que debería entrar a formar parte del equipo de gobierno, como se les ha invitado en diferentes ocasiones, y así ya el obstáculo que era yo, pues no existe, con lo cual tienen carta abierta. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas

gracias Alcaldesa. A mí si me permiten el chascarrillo, esto me recuerda a las empresas o fondos de inversión que llegan a una ciudad, compran algo, pero investigas un poquito detrás del fondo de inversión, no sabes si es una empresa fantasma, quién es el titular, y no sé qué objeto tiene esto, si es que se van a fusionar o van a generar un nuevo partido aprovechando que está aquí el señor La Moneda, si van a cambiar el logotipo del partido, no lo sé, pero como bien dice el señor Domiciano Curiel, esto realmente se tiene que



tratar con unas ordenanzas fiscales y que también nos podían haber hecho partícipes al resto de partidos sobre este tema y haberlo debatido tranquilamente y, seguramente, y va a ser así, estamos todos de acuerdo en ello, pero creo que buscar una posición ventajista sobre esto, sobre el resto de partidos, creo que no es de ética política. En todo caso, anticipo que mi voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra su Portavoz.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, voy a seguir con los chascarrillos. Moción de VOX Palencia capital, que no sabemos muy bien cuánto queda de VOX en sus representantes actuales, y Vamos Palencia. Supongo que lo de expulsar concejales une mucho. Antes de entrar de lleno en la moción sólo recordar al equipo de gobierno del Partido Socialista que el grupo de Vamos Palencia sigue siendo invitado a formar parte del equipo de gobierno, mientras a Izquierda Unida - Podemos, que está preparado y quiere asumir responsabilidades, ni se nos tiene en cuenta. Curioso cuánto menos. Seguimos, y ya vamos con la moción que no hay por dónde cogerla. Ya entiendo por qué habitualmente no traen mociones. En la exposición de motivos nos hablan, en resumidas cuentas, de que en Palencia no se puede hacer nada, dado que se cobran muchos impuestos y usan dos ciudades como ejemplo, Zamora y Valladolid. Pues vaya ejemplos ponen, dos ciudades que, precisamente tienen un ICIO bastante superior al que tenemos en Palencia, un 4 en Valladolid, y un 3,20 en Zamora, respecto al 2,29 de Palencia. Seguramente con su lógica puedo esperar que digan que Palencia necesita góndolas porque a Venecia le va muy bien. En definitiva, lo que a primera vista nos parece a este grupo es que más que alto el ICIO está bajo, os recuerdo a los grupos proponentes que empresas deben contribuir para financiar las muchas obligaciones que un ayuntamiento tiene con la ciudadanía, y este Ayuntamiento no es boyante precisamente. En cuanto a la segunda parte a la que hace referencia la moción, la tasa por licencia de obras, lo único claro es que se gestiona diferente en cada lugar, no existiendo un criterio uniforme de cómo aplicarlo y pudiendo dar como resultado más o menos costes según la obra en concreto. En conclusión y no sintiéndolo mucho, votaremos no a esta moción. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Vamos Palencia. Ahora sí.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, muchas gracias. Bueno, ...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, no, perdón, perdón, habían hablado como proponentes, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Perdón.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Y con el debido respeto tanto a la Presidencia, como a los dos grupos proponentes, sí que desde el grupo popular queríamos tomarnos una pequeña licencia de menos de un minuto, que, en este caso, es para que se refleje en el acta del Pleno nuestro agradecimiento a don Francisco Luis Abad, que en los próximos días se jubilarán, dejará este Ayuntamiento y queremos agradecerle sus servicios, en este último Pleno, tanto por el grupo popular, como por el Ayuntamiento como trabajador de la casa durante treinta y cuatro años. Pues,

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la moción lleva razón, lleva razón, nos hubiese encantado formar parte de la firma, no han querido contar con nosotros, pero lo haremos con nuestro voto, que, al final es lo importante. Y la exposición de motivos se queda corta, los empresarios denuncian que las promesas de agilizar estos trámites no se están materializando y la concesión de permisos urbanísticos sigue acumulando retrasos y que encarecerán más las obras. No lo digo yo, lo dice AECOPA. Uno de los compromisos que adoptó el equipo de gobierno de Miriam Andrés fue, precisamente el de reducir plazos, sin embargo, casi dos años después de su toma de posesión, el sector de la construcción, no sólo no ve mejoras significativas, sino que de unos meses a esta parte ven como el Ayuntamiento ha incrementado su labor fiscalizadora. No lo dice el grupo, lo dice AECOPA. Lo único que queremos es que nos dejen trabajar, si hay que pagar más, se paga, pero que, al menos, nos permitan sacar adelante los proyectos en un tiempo razonable. AECOPA. Y esto es lo que hay equipo de gobierno, y me encanta de todos modos que Vamos Palencia nos presente esta moción para instar a actuar al equipo de gobierno, un equipo de gobierno que es equipo de gobierno gracias a su voto y con el que tiene un pacto de gobierno, parece un trabalenguas, pero no lo es, y es que basta con abrir su acuerdo de gobernanza, porque ustedes, eso sí, firman con todo el mundo, en eso les vamos a dar la razón, y llegar a la página 4, página 4, punto, agilización de trámites empresariales y licencias, el equipo de gobierno se compromete a agilizar los trámites empresariales y la tramitación de las licencias por parte de este Ayuntamiento, siendo ésta una clara prioridad de la ciudad, también apuntada por diferentes formaciones políticas, antes del 30 de octubre de 2023, repito 2023, el equipo de gobierno presentará en Pleno un sistema para sacar adelante dicha agilización ¿Y eso dónde está? Compartimos plenamente la petición de equilibrar a la baja la fiscalidad de ICIO y de la tasa, sí que es cierto que nos plantea más dudas jurídicamente ese segundo punto, pero como el objetivo no es más que esta moción se eleve a su estudio de los asuntos en la Comisión de Hacienda y apoyar al sector, la apoyaremos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. E insisto, no me parece el cauce oportuno traer esto aquí, no, hay una discusión que está abierta de ordenanza fiscales, las que quedaron pendientes y creo que ahí debería haber sido donde se desarrolle las propuestas de cada uno de los grupos y entre todos, si se puede, mejorar las cosas, aportar y determinar algo concreto, no generalidades como las que nos traen aquí; no obstante, por decir algo respecto a la moción, el objetivo de la propuesta primera es equilibrar a la baja la legalidad en el ICIO y la tasa de licencia urbanística, el objetivo, según dicen los proponentes, es mejorar la competitividad, atraer inversión y mejorar el impulso empresarial. Eso es en síntesis más o menos lo que viene a decir la moción. Hay un hecho cierto que es evidente, por lo tanto, no hay que andar con más historias alrededor de él que es que el resultado, parece ser, según dicen, y parece ser que si echa las cuentas ahí sale que el resultado de la suma de ICIO más tasa en Palencia es superior a la media por los mismos conceptos considerando los valores de ayuntamientos de capitales de provincia de Castilla y León. Eso es así, eso es un hecho, no vamos a negarlo, es un hecho y está ahí y de eso partimos. Ahora bien, en lo que

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto



discrepamos ya es en la conclusión que se saca de eso, o lo que se quiere hacer derivar de eso. Esto es de AECOPA, no es vuestro, lo decís en la moción que, según noticias que aparecen en la prensa de AECOPA, y ahí pones, se supone, que hacéis que relatar o cogéis el relato de AECOPA que se trasladó a la opinión pública. Se dice ahí que se vincula la pérdida de competitividad de nuestro municipio por la elevada fiscalidad que soporta el sector urbanístico, eso es la justificación de todo esto, la pérdida de competitividad y un obstáculo, un impedimento para la inversión que exterior en Palencia debido a ese resultado de esa suma superior a la media. Para nosotros, para el equipo de gobierno eso es una mera opinión, es una mera opinión, es decir, no hay ninguna evidencia empírica que soporte eso, no lo hay, no existe, es una mera opinión, y como tal se le trata, como una opinión, se le respeta, pero no puede llevar a ninguna conclusión en relación a una ordenanza fiscal, porque no se ofrece ningún dato, no sabemos, o sea, es simplemente esto impide... Bueno, eso dice usted, yo puedo decir lo contrario y lo voy a sostener aquí que es contrario. Si examinamos el texto de la ordenanza nos daremos cuenta de que no es así, que no es así, el artículo 8 y lo que es en relación a la inversión, inversión que, para nosotros, la que nos importa es la que genera empleo, la que genera empleo, no la especulativa, no la mera inversión que genere riqueza por la riqueza sin nada más, no, no, la que genera empleo, a nosotros nos importa la que genera empleo. Vamos al artículo 8 de la ordenanza y vemos que del conjunto de bonificaciones tan generosa que tiene este impuesto en Palencia, no como otras capitales de provincia, pero esto es muy generoso en bonificaciones, muy generoso, muy generosa, vamos, es una ordenanza en femenino, es muy generosa, mucho, mucho. Y ahora os digo cuál es lo que no se contempla, el único sector o parte del sector urbanístico que no contempla bonificado. Ese artículo 8 nos dice que una bonificación del 50%, fíjense la mitad del ICIO, para empresas que construyan su local de negocio y que incrementen su plantilla en un porcentaje superior al 30% de trabajadores indefinidos respecto a lo que existía, fíjense lo que estoy diciendo, un señor de fuera de Palencia, o de dentro, invierte en construir una planta, una fábrica, un local, genera empleos superiores indefinidos al 30% de lo que tenía y tiene el 50% del ICIO garantizado, que no paga. Eso sí es atraer inversión, eso sí es atraer inversión. O sea, los empresarios de fuera saben que aquí se paga la mitad del ICIO y se crea empleo, ya está, se acabó, esa es la lectura, esa la lectura. Decía antes ¿qué parte del sector de la construcción o del sector inmobiliario urbanístico, como queremos llamarlo, no se contempla en esta ordenanza? Digo que el que tenga paciencia se lea todas, una detrás de otra, las bonificaciones, sólo la vivienda libre, sólo la vivienda libre no está bonificada en esta ordenanza. Ése es un debate que podemos abrirlo, si queremos bonificar la construcción de vivienda libre o no, para eso estamos nosotros aquí, para, entre todos, decir, queremos que la vivienda libre en Palencia, la construcción de vivienda, no de local de negocio, de vivienda, la bonificamos, sí o no. Sigo. Con independencia de todo esto, nosotros como equipo de gobierno, lógicamente tenemos la obligación de mejorar las cosas existentes que nos encontramos y promocionar en lo posible, en la medida de nuestras posibilidades, promocionar Palencia como referente o como objeto de inversión. Mejorar, recuerdo al Portavoz del Partido Popular que ha dicho usted, va usted un poco más allá de lo que es estrictamente la moción y se mete usted con el equipo de gobierno, le recuerdo que el tipo impositivo del ICIO actual, actual, fue aprobado por el Partido Popular, se incrementó por el Partido Popular en 2022 para 2023, ya está, así que no vengamos rasgándonos las vestiduras ahora de que ¡Virgen del amor hermoso la que se está preparando en Palencia por tener un ICIO como el que tenemos! Si fueron ustedes los que nos dijeron hay que subir el ICIO, pues lo subimos, fueron ustedes, fueron ustedes, nosotros no tenemos ningún problema en abrir el tema de la vivienda libre y sentarnos, no tenemos ningún problema, y así se hemos transmitido a los constructores. Dos, 137 días sin tramitar una licencia Víctor, 300 días con el Partido Popular, eso sí que

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez		
	01/04/2025	Secretario General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



es empírico, con datos, cuando quieran ustedes se los traemos uno a uno, eso es gestión del Departamento de Urbanismo en estos momentos, no lo que existía con ustedes, que era el desmadre. Y punto, y no hay discusión sobre eso, que alguien tuvo que pagar los platos rotos a un empleado público en aquel departamento. Decía, el equipo de gobierno está obligado a mejorar lo existente, entonces ¿qué es lo que propone el equipo de gobierno para mejorar lo existente? Evidentemente esa circunstancia de fomento del empleo del 30% y bonificación del 50 se ha visto inoperante en Palencia, porque siempre habla de la plantilla en relación con lo existente en el año anterior, evidentemente si se empieza *ex novo* el negocio, no hay plantilla, y, por tanto, no hay bonificación, eso es una distorsión que hay que superar, que también nos la encontramos y la arrastramos. Se puso de manifiesto eso aquí cuando le denegamos al empresario que está realizando la cafetería en el Salón, que el hombre vino a que le bonificáramos el 50% y le tuvimos que decir que no, porque no creaba empleo en comparación con el que tenía, que era cero, porque me daba ahí cero. Eso hay que corregirlo y ¿cómo lo vamos a corregir?, ¿cómo lo vamos a corregir? Pues nosotros traemos nuestra propuesta, pero, claro, esto, evidentemente estas cosas se tienen que discutir cuando hay que discutirlas, no aquí, pero yo voy a avanzar lo que el equipo de gobierno va a proponer para solventar y avanzar en esta problemática que tenemos entre manos. Hablamos de construcciones, instalaciones u obras realizadas en locales o parcelas, etc., etc., etc., generadora de puesto de trabajo, decimos, el otorgamiento de la bonificación estará condicionado a la creación o incremento de al menos dos puestos de trabajo en el caso de microempresas, plantilla inferior a 10 personas trabajadoras, de 10 puestos de trabajo de tratarse de pequeña empresa plantilla de 10 a 49 y de 50 si es una pequeña empresa, plantilla de 50 a 249 personas trabajadoras y dejamos fuera la gran empresa, porque no sé si vendrá aquí con 500 trabajadores o 300 trabajadores, no lo sé, si llega el caso, lo hablaremos. Pero esto es lo que hay aquí Palencia, llegamos hasta la pequeña empresa. La creación e incremento de puestos de trabajo habrá de verificarse finalizada la instalación u obra, la jornada de trabajo de tales puestos será a tiempo completo, los puestos de trabajo creados deberán mantenerse al menos durante 2 años, y dice, junto con la solicitud de bonificación se deberá presentar declaración responsable de los puestos de trabajo a crear, sólo con una declaración responsable del sujeto pasivo se tendrá derecho a la bonificación, sólo, diciendo, voy a crear 30 puestos de trabajo, ya tiene usted la bonificación, pero transcurridos los 2 años desde la finalización de la obra o instalación del beneficiario de la bonificación, habrá de acreditar en los tres meses siguientes la creación de puestos de trabajo o incremento de plantilla, así como la vigencia de los contratos de trabajo durante los 2 años, la falta de acreditación en el plazo indicado determinará automáticamente la pérdida de bonificación. Esto es lo correcto, posibilitamos al empresario que se beneficie de esa bonificación, en esa inversión inicial, pero, luego, lógicamente transcurridos 2 años tiene que acreditar ante la Administración que ha mantenido los puestos de trabajo, porque si no va a tener que devolverla íntegramente. Perdonen, que voy terminando, porque es que el tema merece la pena que nos detengamos un poco más. El tema de otra de las propuestas que traemos aquí en relación con el ICIO, para nosotros, y esto es un anuncio que nosotros lo hacemos aquí y lo vamos a plantear al Pleno, la vivienda de protección oficial en Palencia no va a pagar ICIO, la vivienda de protección oficial en Palencia no va a pagar ICIO, ésa es una de las propuestas que traemos ¿Cómo? Se va a deducir una deducción absolutamente todo lo abonado a través de la licencia, la tasa por licencia en el

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

01/04/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña

01/04/2025

Secretario General



ICIO, y, por lo tanto, es efectivamente, queda a cero el pago del impuesto en la vivienda de protección oficial. Ésas son las dos cuestiones que traemos al Pleno, cuando toque, no hoy, lógicamente, pero que nos tenemos que anticipar, porque, lógicamente es obligación del equipo de gobierno aportar soluciones a problemas que somos conscientes que existen, pero en cada caso y en cada momento lo atinente, lo correcto. Y respecto de lo que es el devengo del impuesto, lo que es la gestión, insisto, es una materia que requiere calma, que requiere calma y, sobre todo, requiere de la intervención de los expertos fiscales de esta Casa, que aquí ninguno lo somos, ninguno. Por lo tanto, avanzar por el camino de la gestión a oscuras lo único es que tienes es que darte un porrazo contra la pared, entonces es mejor tranquilizarnos, vamos a empezar a trabajar con el ICIO y ya avanzaremos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Vale. Muchas gracias. Bueno, voy por partes, a ver si recuerdo todo. Al señor Carrancio, no me queda claro, porque, por una parte, nos dice que no es el lugar para presentar la propuesta, pero a la vez nos ha dicho que si le hubiésemos ofrecido participar en ella lo hubiese hecho gustosamente, entonces, bueno, no entiendo si le parece bien o no le parece bien. A Izquierda Unida – Podemos, nosotros estamos hablando de la carga fiscal total, lo que es la suma del ICIO más las tasas, es más, lo que planteamos aquí como especialmente problemático en cuanto a su importe es las tasas, porque es bastante más alto que el ICIO y no se devuelven si te deniegan la licencia, por tanto, es un dinero que va perdido, de un 3% o un 2,94% de según qué importes, es una cantidad muy alta. Al PP, bueno, don Víctor, lamentamos, como ya sabe, no haber contado con ustedes para la moción, más aún cuando nos enteramos que estaban, pues interesados en apoyarla. Ha sido una cuestión de tiempos en el momento de hacerlo y nos agrada encontrar consenso para llevar a cabo estas actuaciones que son beneficiosas para Palencia. Y al equipo de gobierno, quería señalarles que, en primer lugar, no traemos esta moción porque sea una petición de AECOPA o de quien sea, independientemente de eso, que yo sepa los políticos también estamos aquí para responder ante las necesidades que nos manifiestan los ciudadanos, lo hacemos nosotros, lo hacen ustedes y lo hacen todos los grupos municipales que nos encontramos aquí. Independientemente de quién lo haya pedido, a nosotros nos parece una carga excesiva, una carga fiscal excesiva, un 6%, e insisto, se ha centrado mucho el debate aquí en el ICIO y no es, precisamente la figura que creemos que da más problemas, da problemas en cuanto a su gestión, que es el apartado b) y que creo que se tendrá que estudiar en esa Comisión de Hacienda que estamos pidiendo, pero el importe que consideramos especialmente excesivo es el de las tasas y lo que pedimos es que se estudie y se reequilibre la carga fiscal de ambas figuras tributarias. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues yo creo que debemos felicitarnos ambos grupos por la oportunidad de traer la moción, porque, evidentemente hay bastante que hablar sobre este tema y, bueno, pues lo urgente quita tiempo a lo importante, como dice Mafalda, y, en este caso, pues esto es importante, pero el día a día ha evitado que se lleva a cabo este debate, y también es cierto don Carlos, que ya va siendo, digamos, habitual en ustedes que cuando algún grupo propone algo ustedes toman la delantera y proponen otra cosa más grande por elevación

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para, digamos ganar el titular del periódico del día siguiente, lo que pasa es que después no lo hacen o lo demoran o lo retrasan, pero se juegan más los partidos lamentablemente en esta Casa para la galería, que para solucionar el problema de los palentinos. Y, bueno, pues los porcentajes en la suma de impuestos y tasas don Rodrigo estaba publicado en el periódico del Norte de Castilla del miércoles 26 de febrero, de este año, y ahí hacía una comparativa de impuesto de construcciones y tasa de las capitales de Castilla y León para denunciar que era el más alto y concluir, pues lo que se está planteando hoy aquí, y precisamente por la importancia que tiene la articulación de la sociedad civil que se llama, parece razonable que quienes somos sus representantes y con mandato representativo y no imperativo, y lo digo por los señores que ya están planteando aquí cuestiones políticas, la verdad fuera del tiesto, porque no tiene nada que ver con lo que se trata, entendemos que tenemos que traer al Pleno del Ayuntamiento para que el Pleno adopte los acuerdos que procedan, y, en este caso, efectivamente don Carlos, como es un tema muy complejo, muy complejo, aquí poco se puede adoptar, salvo poner el problema sobre la mesa y acordar que se estudie en la Comisión de Hacienda, porque el decir que viene de atrás, bueno, pues de todos he sabido que en política las herencias se reciben pura y llanamente, o sea, no cabe el decir esto me gusta, esto no me gusta, esto es así, pues ya está, los momentos son cambiantes, cuando hay boom en determinados sectores a lo mejor conviene subir los impuestos para que el común, digamos, se beneficie también, pero si eso se mantiene en el tiempo y ese sector ya no es tan boyante o la economía de la ciudad o la actividad económica decae, parece razonable llevar a cabo los ajustes oportunos a través de las ordenanzas fiscales y éste es, precisamente, pues uno de los ejemplos que entendemos que es importante, en dos matices, el primer lugar, equilibrar el impuesto de construcciones y la tasa, como acaba de dejar claro ahora mismo la señora Font que, digamos que eso es importante hacerlo, y en la segunda cuestión el que se facilite, no sólo la gestión por parte del Ayuntamiento, sino también por seguridad jurídica para los administrados, que, desde la perspectiva tributaria, es cierto que puede estar cuatro años abierto el melón, pero parece razonable que la obra se pueda cerrar en tiempo ¿Cuándo? Pues cuando se presenta la declaración responsable para llevar a cabo el fin de obra, ahí hay un documento que es un certificado del arquitecto y la acción facultativa referido ya al coste real y efectivo de la obra, y sobre ese importe, que al traerse aquí es un documento público y su falsedad podría ser delito, pues elaborar la forma más rápida y mejor gestión para el Ayuntamiento y para la Administración. Ésa era la pretensión de traerlo al Pleno y con esa intención solicitamos el apoyo para que vaya a la Comisión y allí se estudie, junto con las aportaciones que ahora don Carlos se está planteando respecto de otras matizaciones que hacen la ordenanza, porque, efectivamente no se podía beneficiar de bonificación quien no podía acreditar que iba a incrementar el número de trabajadores. Y, luego, respecto a don Víctor, pues por nuestra parte no hay ningún problema, si nosotros estamos siempre abiertos a acordar, somos unos acordones, pero claro, lo que no se puede es acordar una cosa y luego hacer la contraria, y claro, visto lo que ha ocurrido con ustedes con la zona de bajas emisiones, con lo de las facturas extrajudiciales y con la ordenanza de mercadillo, nosotros acordamos, pero si venimos aquí y decimos lo mismo, no si entramos aquí y nos enteramos de que es otra cosa. Así que, si ustedes hacen examen de conciencia, dolor de los pecados, el pecado ya está dicho y prometen enmendarse, por nuestra parte no hay ningún problema. Gracias.

Firma 1 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

01/04/2025

Alcalde Presidente

Firma 2 de 2

María Rosa de la Peña

Gutiérrez

01/04/2025

Secretario General



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra ¿El señor Curiel no va a intervenir? El señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. En contestación a Vamos Palencia, lo he manifestado desde el minuto uno, lo he manifestado que estoy totalmente de acuerdo, y segundo, lo que dije fue que el cauce no es el adecuado y lo mantengo. Vale. En cuanto a Sonia Lalanda, mandato representativo tenemos todos, entonces creo que por parte de Vamos Palencia no ha sido acertado. Solamente brindar la posibilidad al Partido Popular, lo digo para sucesivas situaciones de este tipo y que no se generen empresas fantasmas, como he comentado en mi exposición y podamos ser partícipes todos en el marco adecuado. Y ya, siendo suspicaces, con el ICIO, el 50%, yo creo que ambos partidos lo cumplen, es decir, se les podría dar también la subvención del 50%, puesto que Vamos Palencia tiene un asesor, un secretario y VOX otro secretario, cumple el ICIO también el 50%. Nosotros, por nuestra parte, no tenemos a nadie de momento, esperemos que se retome. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo espero que se mantenga así el tema de los secretarios de grupo, que es Vamos Palencia pierda otro, no me importaría, pero, bueno, más allá de eso. Al grupo municipal de Vox Palencia capital, yo no sé lo que dirán o no los recortes de prensa, pero yo voy a las ordenanzas de Valladolid y de Zamora, que son las que ponéis como ejemplo, las tengo aquí, más caro que nosotros. Entonces, que ya sé que es la suma, pero yo me voy al ICIO, yo lo estoy diciendo bien, tranquilos, no os preocupéis. Luego, voy a responder a lo de la suma, la suma lo hacéis un poco engañosamente, porque los conceptos de lo que regula luego la tasa, tanto en Zamora como en Valladolid, no es idéntico a como lo hacemos en Palencia, nosotros tenemos un porcentaje y ellos tienen unos criterios de que por obra te hacen unos baremos, entonces, claro, las comparaciones son difíciles, la verdad. Vale. Sigo contestando al grupo de Vamos Palencia, os lo voy a decir de verdad, ¿qué sentido tiene que tengáis un acuerdo de gobernanza y que no estéis ahí? ¿Qué sentido tiene entrar en el equipo de gobierno y en vez de traer mociones y estar quejándoos, hacéis las cosas desde ahí? Bueno, no voy a decir lo que iba a decir. No, no, en 2027 a ver qué tal, venga. Luego, sí, bueno, al Partido Popular decir que, o sea, sacar el pacto de gobernanza yo creo que no es justo, porque podemos hacer mofa muy fuerte sobre él, porque no se está cumpliendo prácticamente nada, entonces. Y al Partido Socialista, por último, que sí que me ha parecido gracioso, curioso para nombrarlo, ojalá este año las ordenanzas fiscales las traigáis en septiembre u octubre como tarde, estaría bien, con todas esas medidas que proponéis, ya las iremos viendo, y recordaros que tampoco es bueno presumir de mejorar el desastre, o sea que, es sencillo mejorar lo bochornoso. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Doña Sonia los acuerdos se puede romper cuando existen, no cuando usted se los inventa, este grupo mientras usted postea, sigue trabajando y reuniéndose con los vecinos, y se pueden llegar a acuerdos cuando se negocia, no cuando se quieren imponer las posturas. Don Carlos sólo se le ha pedido que se estudie algo en una comisión de hacienda, nada más, nada

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	01/04/2025	Secretario General	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



más, y no me escucha, ya estamos acostumbrados a que no escuche, no escucha en muchas ocasiones a los trabajadores de la Casa, no nos escucha en las reuniones a los diferentes grupos, no nos escucha en el Pleno. Le he leído lo que dice AECOPA y, además se lo he recordado en tres ocasiones, no, Víctor Torres ni el grupo popular. Y respecto a las licencias, pues, bueno, pues es que está muy bien, es que ustedes dan unos datos, pero el sentir de la calle es otro y el sentir del sector de la construcción es otro, es otro, y yo no me lo invento, yo no me lo invento, hablen ustedes con las empresas y con el sector de la construcción. Y me ha encantado porque ha traído usted aquí una dosis de moralina fiscal tremenda, en el año del catastrazo, con una previsión de recaudación de más de 800.000 euros, catastrazo de oficio del equipo de gobierno, 800.000 euros a costa del contribuyente en el año en el que estamos en el debate de la tasa de basuras donde se quiere subir el 70% al sector empresarial y a la actividad económica, en el año donde buscaban ustedes subidas a todos los niveles en las diferentes tasas por encima del IPC, pues, hombre, tienen ustedes valor para hablar de la política fiscal del Partido Popular. Y parafraseando a don Carlos, al Concejal de Hacienda, y punto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver. Sonia ha dicho una cosa que no estoy de acuerdo con ella, que yo digo estas cosas para un titular, no, sabes que yo no soy así, los demás no lo sé, pero el Concejal de Hacienda de esta Casa no es así, no es así. Esto va en un paquete fiscal, que ya se trazó cuando las ordenanzas fiscales, se retiraron de esa discusión de ordenanzas fiscales unas cuantas, agua, alcantarillado, ésta porque van en un paquete fiscal y como los grupos dijeron que no, las posponemos, van a ir en abril, va a haber otro debate en abril sobre este asunto, entonces, lógicamente vamos a llevarlas al Pleno todas éstas, ahí volvemos a abrir otra vez la discusión sobre dónde queremos y a dónde vamos. Por tanto, no es que a raíz de esta moción el grupo socialista o el equipo de gobierno, la Alcaldesa necesite un titular, no, esto ya estaba pensado desde el inicio del año, estaba ya pensado, lo que pasa es que lo he dicho en mi intervención cuando he empezado, ustedes me fuerzan a decir cosas que se supone que yo debería llevarlas a la Comisión, pero que no me dejan, porque me dicen, haga usted algo, porque el trasfondo de esta moción es haga usted algo, bueno, pues ya estoy haciendo algo, y lo vamos a hacer, pero necesito el concurso de los veinticinco, claro, si no, si ustedes me dicen a priori no, pues, nada, pues se acabó, se acabó, no lo vamos a hacer. Entonces, vamos a traer en un pleno de abril, a ver si coincide con el Pleno de presupuestos, es nuestra intención, traer eso, esa discusión nuevamente de esas ordenanzas que son necesarias. Al Partido Popular, vamos a ver, yo no es que no escuche Víctor, yo escucho todo, incluso los silencios, porque a veces de ti escucho silencios, a veces te llamo y no me contestas, claro, no me contestas, claro, no me devuelves las llamadas. Bueno, bueno, yo te digo lo que yo veo, entiendes. Yo cuando tengo necesidad de un grupo, de discutir con un grupo, llamo y la gente me conoce, llamo, yo no ando con historias, sabes que yo no ando con historias, y escucho, aunque parece que no escucho, escucho, me llega todo, todo, otra cosa es lo que yo considere que tengo que hacer, eso es otra historia, eso es otra historia, pero escuchar, escucho a todo el mundo. A ver, yo no voy a andar aquí montando una discusión sobre la política fiscal, como la estás montando

Firma 2 de 2

Raquel Miriam Andrés Prieto

01/04/2025

Alcalde Presidente

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña

01/04/2025

Secretario General



tú, traes aquí ahora a colación el tema del IBI, es que, qué tiene que hacer aquí el IBI, si estamos hablando de una moción del ICIO, lo estás mezclando absolutamente todo, has hablado del IBI, has hablado del IBI. Yo creo Víctor que hay que centrarse en el objeto de la moción, creo y lo hemos repetido, creo y lo he repetido, es una cuestión compleja, son cuestiones complejas, son cuestiones complejas porque son cuestiones técnicas, tributarias o fiscales que hay que saber un poco de ellas, yo no es que sepa mucho, pero quizás por la materia que yo gestiona en este Ayuntamiento, pues estoy más próxima a ella que tú, que la ves desde la distancia, yo lo gestiono todos los días, la gestione todos los días, y sé cómo este impuesto, en este Ayuntamiento, el servicio de ingreso lo va trabajando día a día con los sujetos pasivos, la interacción que existe, las idas y venidas de los constructores para aclarar cuestiones, eso es la gestión del impuesto real, luego es la formal, lo que nos pensamos que es, de ahí esa idea que yo os traslado que hay que tener cuidado cuando llegamos aquí, al Pleno, a través de mociones, cuestiones tributarias, que eso sí te lo he manifestado a ti personalmente Víctor ¿Entendido? Te lo dije que era la primera vez que yo vi una cosa de éstas en este Ayuntamiento. Entonces, creo, y como reflexión, tenemos que ser más prudentes, mucho más prudentes en estas cuestiones, agotar todo lo que tengamos que agotar antes de lanzar una idea, una idea que no sabemos siquiera si es legal o no es legal, tal y como se está planteando. Entonces, yo termino con eso, nosotros nos vamos a abstener, porque, lógicamente no vamos a imposibilitar el punto de vista del equipo de gobierno, la discusión, el estudio, en el análisis de esta figura, de este impuesto, junto con la de la tasa de licencia urbanística, para dar una solución, sobre todo, a aquéllos que soportan la carga de la gestión del impuesto, no de los tipos, sino la carga de la gestión, si es mejorable, lo mejoramos, y del tipo impositivo, insisto, hay un paquete fiscal, hay un paquete fiscal que hay que tratarlo de forma conjunta, conjunta. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (2), Vox (2) y PP (8), y once abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo del PSOE (10), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 993, de 17 de febrero, al n.º 2.119, de 14 de marzo de 2025.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 993, de 17 de febrero, al n.º 2.119, de 14 de marzo de 2025, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ Ruegos y Preguntas.

En este punto se hace constar que, tras haber sido expuestos todos los ruegos y preguntas por los miembros de la Corporación, D^a Judith Castro Gómez, tras haber

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General
---------------------	--	-------------------	---------------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



respondido a las preguntas que afectaban a su Concejalía, abandona la sesión plenaria, siendo las 11'30 h.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Empezamos por el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias. Bueno, voy a sumar, me lo ha pisado un poco el Portavoz del PP, don Víctor, el reconocimiento a Francisco Abad, que es su último Pleno y un abrazo enorme, le echaremos en falta, personalmente me une una amistad con él, pero, bueno, yo creo que es interesante y es de buen nacido ser agradecido y, en este caso, es una persona que ha estado muchos años aquí. Bueno, pregunto, si es cierto si se ha contratado un técnico para revisar las edificaciones realizadas en los últimos cuatro años, edificaciones realizadas en los últimos cuatro años, me han trasladado esta pregunta, yo no sé si es verdad o no que se ha contratado un técnico. En qué situación se halla la cuestionada oficina de atracción de empresas, porque la última información que he tenido ha sido por la prensa ayer, por el Palentino. Y, luego dos ruegos. Que se realice un plan de limpieza en el polígono industrial de la capital y que se me permita asistir a las mesas de negociación sectoriales y a las juntas de gobierno para tener información de primera mano y poder defender los intereses de los palentinos que han depositado la confianza en mí. Muchísimas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Carrancio tiene usted la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Don Paco un fuerte abrazo de mi parte, nos conocemos hace muchos años, gracias por tu trabajo que, a los hechos me remito y los años de experiencia que tienes, que seguirás trabajando estoy seguro, pero, bueno nos veremos tomando un café. Muchas gracias. En cuanto a los ruegos, ruego revisen la plaza de discapacitado que hay en Tello Téllez, tiene un árbol en el medio y de remate se pone un contenedor que impide la visualización adecuada para este tipo de personas que realizar las maniobras adecuadas. Creo que, o tengo entendido que el propio colegio ha manifestado alguna queja sobre este tema. Si hay un accidente, ¿quién es el responsable? Es mi pregunta. El semáforo que hay justo antes de esta Plaza, no se cierra a no ser que llegue un peatón y pulse el botón, si a eso le añadimos que, insisto, no se pulsa el botón, no se cierra el semáforo. Esto impide la maniobra adecuada de salida de esta zona de aparcamiento para discapacitado, ruego se revise esa plaza. En Carrechiquilla ocurre otra, ya lo dije en otro Pleno, creo que sigue igual. Y sí que ruego que en el centro o que me expliquen, que no lo sé, cómo se está llevando el tema de los contenedores amarillos, estoy hablando en torno a la calle Barrantes y toda esa zona, que creo, al menos, desconozco si hay algún contenedor amarillo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Primer ruego, ruego se arreglen los problemas



de la piscina de Eras de Santa Marina con la mayor celeridad posible. Siguiente ruego, ruego se arregle un alcorque en la calle Padilla y que una vez arreglado se coloque un árbol, que está sin árbol. Y, por último, rogamos se haga cumplir la ordenanza de terrazas respecto a los itinerarios peatonales accesibles, dado que aún existen establecimientos con la terraza pegada a la línea de la fachada. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia su Portavoz.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. En primer lugar, preguntamos en qué estado se encuentra la licitación, bueno, entiendo que ya se ha adjudicado, del Plan General de Ordenación Urbana, ¿no? Bueno, pues, en qué fase se encuentra. En segundo lugar, en relación a la pérdida de la subvención de Palencia de Compras, queremos preguntar en qué estado se encuentran los expedientes de depuración de responsabilidades y desde dónde se llevan. Luego preguntamos también si este verano se van a abrir las piscinas del Campo de la Juventud y preguntamos si desde el Ayuntamiento se plantea una solución para el reciclaje de pilas en la ciudad. Por último, de la mano de lo que decía don Carlos respecto a que nos puede facilitar datos sobre la tramitación de licencias, sí que estaríamos interesados en recibirlas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Por Vamos Palencia su otra Concejala tiene algún ruego o pregunta? No. Vale. VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. Al hilo de estos ruegos, reiteramos el nuestro de que se nos faciliten los datos de la tramitación de licencias, que hace meses que lo hemos pedido y todavía no tenemos respuesta, y añadimos de cómo se encuentra la tramitación, la adjudicación de la revisión del Plan General, el Plan de Usos del Monte, porque también, digamos, impide que se lleve a cabo algunas inversiones y hacemos una serie de preguntas relativas al mismo tema que es el muro pantalla de cerramiento. Doy lectura. Adif Alta Velocidad ha solicitado el Proyecto de mejora del cerramiento existente en el núcleo urbano de Palencia, entre los puntos kilométricos 227+158 y 230+500 en la línea de alta velocidad Venta de Baños-León, cuyo objeto es la colocación de un nuevo cerramiento en todo el límite urbano. La Alcaldesa ha transmitido a varios grupos políticos y colectivos de la ciudad, como algunas asociaciones de vecinos, que el nuevo cerramiento va a ser un muro de solo medio metro de hormigón con una verja encima, dando a entender que el muro opaco de pantallas acústicas que se viene anunciando en la prensa recientemente, no va a ser así. El citado proyecto de Adif Alta Velocidad se puede leer literalmente: "El nuevo cerramiento urbano se adaptará a los espacios dejados por las pantallas acústicas que se colocarán a lo largo de la traza". Es decir, las pantallas acústicas sí están previstas y lo están en una longitud, a ambos lados del ferrocarril, de unos 3,5 km y es sólo en unos pequeños tramos entre dichas pantallas, donde se prevé ubicar esa verja con unas puertas de acceso, que se supone serán para personal mantenimiento o salidas de emergencia. También en el citado proyecto se dice que se han mantenido diferentes conversaciones con el Ayuntamiento de Palencia para la realización del mismo y que han servido para ubicar en planta el trazado del cerramiento urbano y su coordinación con los edificios y resto de elementos urbanos. Preguntamos ¿puede el equipo de gobierno informar sobre estas conversaciones con Adif Alta Velocidad y sobre el cerramiento con pantallas acústicas y verjas que está previsto? Si dichas conversaciones fueron con la anterior corporación, ¿se ha investigado algo durante los casi dos años que lleva este grupo de gobierno? ¿Qué negociación se va a

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña	01/04/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



llevar o se está llevando ya a cabo con Adif Alta Velocidad, calificada como administración hermana por el equipo de gobierno, para evitar que esta muralla de pantallas acústicas se convierta en nuestro particular muro de Berlín en pleno siglo XXI? Además, Adif Alta Velocidad alude que el proyecto no está sujeto a cumplir la Declaración de Impacto Ambiental asociada al Estudio Informativo de integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia del año 2010, porque no se trata de la implantación de un cerramiento nuevo, sino que la actuación se limita a sustituir el existente. Sin embargo, en la descripción de las obras a efectuar plasmada en el proyecto, se reconoce que la actuación proyectada incluye la demolición del actual cerramiento y la ejecución de un nuevo muro, que nada tiene que ver en absoluto con el vallado existente en la actualidad, contradiciendo de esta forma la afirmación que previamente había realizado para intentar justificar el no cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de 2010 ¿Qué actuaciones va a tomar el equipo de gobierno contra Adif Alta Velocidad para evitar este nuevo incumplimiento del vigente Estudio Informativo de Integración del Ferrocarril en la ciudad de Palencia? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular doña Raquel Martín.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Han pasado casi dos años desde que finalizó el contrato de limpieza de las dependencias municipales y no nos consta que la nueva licitación se haya llevado a cabo, entonces, preguntamos en primer lugar, ¿cuál es la situación de dicha tramitación? Y en segundo ¿la empresa que está prestando el servicio forzoso, lo está haciendo a precio de mercado o mantiene el precio de hace seis años? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Perdón ¿Puede repetir el primero, por favor?

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Sí. La primera pregunta es ¿cuál es la situación de dicha tramitación? Empiezo, que han pasado casi dos años desde que finalizó el contrato de limpieza de las dependencias municipales, entonces no nos consta que la nueva tramitación se haya llevado a cabo y nos gustaría saber por lado ¿cuál es la situación de dicha tramitación? Y por otro lado ¿si la empresa prestaría, con esa prórroga forzosa, lo está haciendo a precio de mercado o está con los precios de hace seis años? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Sí, su Portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Como hemos conocido hoy posibles intenciones del equipo de gobierno de darnos a conocer el presupuesto y celebrar el Pleno de presupuestos en abril, rogamos que, por favor, nos faciliten cuanto antes un nuevo borrador, porque entendemos que habrá cambios al respecto con las aportaciones de los grupos municipales. Y, por otro lado, rogamos, ayer conocimos, en este caso, en la Mesa General de Funcionarios los avances en el acuerdo

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entre el Ayuntamiento y Policía Local, donde se plantearon una serie de conflictos especialmente en su tramitación, por un lado, la eliminación de esas pj y la sustitución con esas llamadas jornadas especiales y cómo se presentaban ciertas incompatibilidades de la tramitación del acuerdo en su conjunto, rogamos al equipo de gobierno que intente cuanto antes sacar adelante el acuerdo global, global, porque no se entienden los puntos por separado en un proceso de negociación que simplemente ha sido conjunto, porque si no, no hubiera sido necesario analizar diferentes cuestiones que afectaban a otros puntos de la organización, sino que simplemente se hubiese acordado de manera directa esa prolongación de jornada, la eliminación de las prolongaciones de jornada, en este caso, en favor de esas jornadas especiales. Así que, rogamos, por favor, que se dé celeridad cuanto antes al conjunto del acuerdo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. A ver, señor Curiel no se ha contratado ningún técnico para revisar edificaciones. Va a contestar el Concejal de Personal con las cuestiones, el Concejal de Hacienda con las cuestiones que tiene que ver con su Área.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Dos cuestiones, porque parece ser que al otro va a responder la Concejal responsable del Área. Me imagino Curiel que te refieres a.., ¿a qué te refieres exactamente cuando hablas de se ha contratado a un aparejador para controlar qué? ¿Fiscalmente?

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: No, no, no he dicho aparejador, he dicho una persona para vigilar los edificios en los últimos cuatro años, la construcción. Es lo que me han dicho algunos dueños.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¡Ah! Bueno, bien. Vamos a ver, no, es que quizás la información que os llega o suministra, yo no sé muchas veces si es animosidad o ignorancia o qué. Vamos a ver, aquí tenemos que partir de un dato, de un dato para que veáis cómo va esto. En el Pleno de este Ayuntamiento, del 16 de febrero de 2023, se aprobó la reorganización de todo el departamento de ingresos de este Ayuntamiento, entre otras cosas se bifurcó, se dividió, y, por un lado, se monta el Servicio de Gestión de Ingresos, y, por lo lado, se implanta, se pone en marcha, el Servicio de Inspección Tributaria de este Ayuntamiento. El Servicio de Inspección Tributaria lógicamente desde que empezó está trabajando, está trabajando, y quizás a lo que usted se refiere es a eso, a las inspecciones que este Servicio está llevando a cabo de cuatro años para atrás de determinadas figuras, que tampoco yo puedo aquí revelar lógicamente, porque es confidencial. Ése es el trabajo de la Inspección Tributaria, no hay más. ¿Qué se ha contratado a alguien exprofeso? No, el Servicio de Inspección Tributaria tiene o está dotado de su personal y sus medios y está trabajando. Cuando la Inspector requiere a una persona, a un constructor, a un empresario, a un particular, que le remita determinada documentación para hacer una comprobación de valores, lo mismo que hace la Inspección de la Agencia Tributaria, exactamente igual, va allí el señor o la señora con su documentación y a expensas de lo que la señora Inspector determine, no hay más, no hay más. El presupuesto. El proyecto que se presente a la Comisión de Hacienda será el definitivo y cuando llegue el momento se os dará traslado para su discusión en la Comisión de Hacienda. ¿Cuándo? Cuanto antes, sí, cuanto antes, o sea, la urgencia la tengo yo, la urgencia la tengo yo, o sea, no, pero sobre todo yo, luego ya los demás, o sea, las prisas las estoy metiendo yo Víctor. ¿Me entiendes? Estamos trabajando, evidentemente, a ver si no entendemos, que hay presupuesto Víctor, ya veremos a ver esa inquietud y esa preocupación por la ciudad que estás manifestando tú en relación con el

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	01/04/2025	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presupuesto, tu voto, a ver qué dices, tanta preocupación, a ver qué dices, porque ya me has anticipado que vas a votar que no, ya me has dicho que haga lo que haga me vas a votar que no, entonces, no sé qué preocupación tienes majo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Respecto de la oficina de atracción de empresas, hemos empezado a hablar ya con algunos portavoces, en el día de mañana les comentaré, tanto a usted, como a don Ricardo Carrancio por dónde está la cuestión y el trámite, se ha dado ya avance, y esperemos que en el próximo Pleno se materialice alguna contratación de personal. Si le parece va a contestar doña Judith Castro, que se tiene que ausentar, al tema de la depuración de responsabilidades que ha preguntado doña Marta Font.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días. Bueno, pues una vez recibido el informe del servicio sobre cuáles fueron los procedimientos que se llevaron y las causas de devoluciones, subsanaciones, etc..., se ha elevado al servicio correspondiente y estamos en tramitación, buscándolo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Plan de limpieza del polígono. Le voy a dar al Concejal de Medio Ambiente la palabra para que conteste aquellos ruegos y preguntas que son de su Área.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa.

Vale, vamos con la limpieza del polígono, el polígono se limpia, de acuerdo, como todo el resto de la ciudad, pero, bueno daremos un toque para que esté mejor si es que tiene algún problema. Luego, en cuanto a las plazas de discapacidad, que hablamos mucho en las comisiones acerca de esto, vamos a revisar todas, porque sí que es cierto que hay muchas plazas que están mal hechas, otras implican serias dificultades para que después las personas bajen de los coches y vayan hasta la acera, es decir, que hay muchos problemas, porque, bueno, pues no se pintan siempre bien o en el sitio que es adecuado, entonces, poco a poco vamos a ir revisando y haciendo pruebas para ver cómo los podemos dejar muchísimo mejor. No sé a qué se refiere con los contenedores amarillos en la zona de la calle Barrantes, la verdad.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Me manifiestan vecinos de la zona que no tienen ese tipo de contenedores en la zona.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Vale, vale, pues haré unas llamadas a ver si es verdad eso y si no, pues se subsana esa deficiencia. Señor San Martín en cuanto a las fachadas, las terrazas que están pegadas a la línea de fachada. Esta Ley de accesibilidad o esta orden de accesibilidad y de itinerarios peatonales, esto se revisa cada vez que se da la autorización de una nueva terraza, es cierto que hay terrazas que están pegadas a las fachadas, es porque el informe policial así establece que se puede y normalmente puede hacer hacerse en zonas donde hay itinerarios peatonales de sobra, es decir, que son zonas o calles peatonales, en ese caso, usted fíjese, ya verá como esas terrazas de gran tamaño, digamos, se ponen en zonas peatonales que se pueden poner en la terraza, pero no porque lo diga yo, simplemente porque los informes, perdón, a la

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez



fachada, porque los informes policiales así lo dicen. En cuanto al reciclaje de pilas, estamos a punto de formalizar un convenio con una organización, ya saben que hay determinados residuos como las filas o la ropa usada, que se hace mediante convenio, porque quien lo recoge saca un rédito de ello, de modo que estamos a punto de formalizar un nuevo convenio con otra organización para que mejore y mucho, no es difícil mejorararlo mucho, mejore la recogida de pilas usadas. Yo no tengo ninguna cosa más. Ah, sí, es verdad, Policía, cierto. Es cierto que ayer en la Mesa General de Funcionarios llevamos dos acuerdos, el acuerdo al que hemos llegado con respecto al colectivo de Bomberos, al Servicio de Bomberos, es un acuerdo que no necesita de ningún tipo de aprobación en ningún sitio, es puramente operativo, de acuerdo, y otro que es el preacuerdo que el equipo de gobierno ha llegado con los sindicatos policiales. Ese preacuerdo, lógicamente empezó, como ustedes saben, con una única pata, digamos, poco a poco, pues se ha ido tirando del hilo y hemos llegado a un acuerdo que satisface a todos o a casi todos, es lo que ayer pudimos comprobar en la Mesa General de Funcionarios. Mi propósito es que cuanto antes se ponga en marcha, porque yo quiero que se ponga en marcha, yo he llegado a ese acuerdo y el equipo de gobierno ha llegado a ese compromiso, precisamente porque quiere que se ponga en marcha. Hay partes, hay partes que tienen que aprobarse en el acuerdo de funcionarios, irremediablemente, porque no es una cuestión de voluntad, es una cuestión legal, y hay una parte muy importante que podemos sacar de ese acuerdo para que, lo antes posible se ponga en marcha. Ésa es la intención, yo voy a seguir hablando con los sindicatos policiales para ver cómo articulamos eso y para que lo antes posible lo podamos poner en marcha y es mi propósito, créame, es mi propósito que después de todo el trabajo hecho, que quiero agradecer, por cierto, a los sindicatos policiales y a sus representantes el buen tono, el respeto mutuo que hemos mostrado durante todas estas semanas y la capacidad y la intención cierta de llegar a un acuerdo que, al final, pues se va a materializar y esperemos que sea lo más pronto posible, ésa es nuestra intención.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Sí, totalmente de acuerdo en el análisis a lo que iba en el ruego y por ende en la reflexión, es que igual el equipo de gobierno podía haber adoptado en primer lugar ese acuerdo y haberse quitado ya un problema del medio, como era esa sustitución o esa presunta sustitución de la prolongación de jornadas, por esas jornadas especiales, y no haber generado esa expectativa de un acuerdo global porque hay, y me consta, y ayer se manifestó también en la representación sindical, que había unas expectativas de inmediatez dentro de ese acuerdo global, y ése es el problema, que ahora mismo la representación sindical lo que está defendiendo es que vaya todo a una, porque eso se entiende como un conjunto. Yo entiendo ahora mismo las intenciones del equipo de gobierno y dice, no, pues ahora mismo una cosa sabemos que se va a alargar porque sí o sí tiene que pasar por el acuerdo de funcionarios, lo cual es lógico, y acometemos una que es la urgente, el problema es que se ha generado una expectativa y por eso rogamos que el conjunto cuanto antes se le dé un impulso.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Ésa es nuestra intención y así lo haremos, vale.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Para contestar a las piscinas de Santa Marina y las del Campo de la Juventud, tiene la palabra el Concejal de Deportes.

Firma 1 de 2
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, en relación al Campo de la Juventud, bueno, pues afortunadamente contamos con esa línea directa a través de Sonia y Emilio con el Director General de Deportes, que es el que, más o menos, nos informa de la situación en la que se encuentra la reforma de la piscina. Nos hablaron en un primer momento de finales del verano, pero, bueno yo no soy muy optimista. Esto quiere decir que probablemente la piscina no esté cedida hasta el 2026, yo estimo, pero, bueno en esa línea directa, pues nos seguirán informando y podemos contar con esa información. Y en relación a Eras de Santa Marina, afortunadamente tenemos dos piscinas y menos mal que tenemos dos piscinas, porque se ha trasladado toda la actividad de natación de bebés y de uso público, incluso estamos abriendo al mediodía en Campos Góticos. En un primer momento se creía que era un fallo de entrada de la válvula del gas, eso se subsano con otra válvula, esa piscina tiene cuatro calderas, más otras dos que daban soporte, las dos que daban soporte se han averiado, las cuatro existentes no funcionan y este momento pues hay encima de la mesa una cantidad de dinero de 41.565,92, de lo que es la caldera de 250 kW y 4.179 de la dirección y mano de obra. Por lo tanto, estamos intentando transferir ese crédito y poder hacerlo con carácter de urgencia, para poder reabrir lo más pronto posible. Es lo que os puedo informar.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. En cuanto al contrato de limpieza de dependencias municipales, está en el Servicio de Contratación, el Servicio de Contratación tiene sus tiempos y son algo más dilatados de lo que a nosotros nos gustaría, pero es verdad que es un servicio donde acaba todo, acaban todos los contratos de todos los servicios. Y en cuanto al coste que se les está pagando a la empresa de limpieza, es el coste que estiman los servicios jurídicos y de Intervención de este Ayuntamiento, como no podría ser de otra manera, si hay discusión por parte de la empresa de que ese coste no es el que debe cobrarlo, que no lo sé, pues ellos tienen otros cauces para reclamarlo. A ver, qué quiere que le responda. Están cobrando el coste que, tanto desde el Servicio por la Jefatura de Servicio, como desde el Servicio de Intervención, dicen que hay que pagarles por el servicio efectivo de esa prestación. De todas maneras, preparamos un poco más de información detallada para que en la Comisión de Servicios Sociales les digan cómo está, se está pagando ese coste. Y voy a dar la palabra al Concejal de Urbanismo para responder a las últimas cuestiones, que son todas de Urbanismo.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Sonia creo que son tres, si hay alguna que me he saltado, me lo dices. La del Plan General actualmente se ha requerido ya en dos ocasiones a la propuesta de adjudicataria, en este caso, la primera clasificada, la presentación de la solvencia que se pedía en el contrato, la primera vez les faltaba alguna cuestión que no quedaba claro en acreditar, entre otras, que los títulos eran ilegibles, se les ha requerido, lo han presentado, sé que se ha informado, y a partir de ahí se tiene que publicar al ser un contrato de más de 100.000 euros servicios, la propuesta de adjudicación quince días, porque es sujeto a regulación armonizada, y después vendrá la adjudicación. Así que, fíjate que pendientes estamos de que salga cuanto antes. Con respecto a Sonia, la primera pregunta es con



respecto a unas preguntas que aquí mismo hicisteis en el Pleno, creo que es el Pleno de octubre si no me falla la memoria, en las cuales te contesté las mismas y que después registraste, porque, además te lo dije algunas, y si tienes alguna cuestión de información, regístralas. Hablo de memoria, cuando vi las preguntas algunas eran tan, digamos subjetivas, como, por ejemplo, qué le parece al Concejal Urbanismo que se vaya a subir la tasa de información de licencias en la propuesta de ordenanzas fiscales y si eso es compatible, lo revisamos. De todos modos, si quieras nos sentamos, vemos las preguntas y las contesto todas, que no tengo ningún problema diciendo eso, que no se habían registrado, pero no hay más. Con respecto al periodo medio de licencias, pues para eso está la Comisión de Urbanismo, yo no tengo ningún problema en allí, como lo digo también abiertamente, decirlo, creo que Charo que es la Presidenta sabe que ha dicho allí el periodo medio, el periodo medio se calcula, como os he explicado de varias formas, de una única forma en varias en varias ocasiones, que es coger el tiempo que se realiza en dar el otorgamiento de la licencia o en que se hayan hecho todos los requerimientos de fondo y forma, en este caso, al interesado, porque ya el plazo que él tenga en responder, ya no depende del servicio, entre otras cuestiones. Entonces, tenéis todos los expedientes, porque se os da acceso a todo el expediente, con todos los informes y todos los requerimientos y a raíz de ahí soy yo, en un excel el que lo tiene, para que os hagáis a la idea, quiero decir, que, al final, es la información que tenéis vosotros es con la misma que trabajo yo y a partir de ahí la que se determina ese periodo medio entre la misión del requerimiento completo o la concesión de la licencia. Y, luego, con respecto a la licitación de las pantallas de ADIF que es un asunto que tiene un poco más de miga. Este Concejal y esta Alcaldesa puede decir que desde junio del 23 que llegamos aquí en ningún momento ADIF ha hablado con nosotros de colocar un cerramiento nuevo en las vías del tren. Es verdad que a través de medios de comunicación y, en este caso, de la asociación, de la plataforma prosoterramiento, en el pliego parece ser que la memoria del proyecto establece que se han mantenido conversaciones con este Ayuntamiento y esa memoria está firmada en septiembre de 2023. Y ésa es toda la información que tenemos oficial. Ahora, uno es curioso, y uno es curioso y tiene tiempo, entonces cuando ve estas cosas, pues es tan friki de buscarlo en la plataforma de contratación, leerse el proyecto entero, leerse el presupuesto y creo que os puedo traer más información, pero que la he obtenido exactamente igual que la puedes obtener tú o cualquier ciudadano, peleándome un poco, estudiando y trabajando. Entonces, en la memoria establece eso, pero parece ser que este proyecto deriva de un proyecto que ya quedó desierto en la anterior legislatura, en el cual tenía un presupuesto de ejecución material de tres millones de euros y en el que se licitaba completamente las pantallas acústicas, a las que se hace referencia, y el cerramiento del vallado, ese proyecto queda desierto y ahora licitan otra cosa por un presupuesto, si no me falla la memoria, de unos ochocientos y pico mil euros. En ese proyecto si vas a la memoria valorada, es verdad que te hace referencia a que se colocará en unas pantallas, pero si te vas al presupuesto desglosado, en ningún momento aparece la unidad de obra pantalla, no aparece, porque no se está licitando unas pantallas, lo que se está licitando es la mejora de vallado en unos tramos y parece ser que entre esos tramos que se está licitando, en algún momento habrá pantallas, o es lo que ADIF pretende o lo que ADIF pactó con el anterior equipo de gobierno en el momento en que mantuvieron esas conversaciones, que lo desconocemos, lo desconocemos totalmente. Entonces, lo que ahora mismo se está licitando, que es lo que la Alcaldesa ha dicho, no son pantallas, son un cambio en ciertas partes del vallado, que pasa de un vallado de electrosoldado en rectángulos, a un murete de medio metro, con una valla vertical en perfil de L de 2 m. Y ésa es la información que yo tengo a raíz de haberme estudiado y haber visto el proyecto en mi casa; no obstante, sí que adelanto que hemos solicitado a ADIF una reunión para poder aclarar esto, que ADIF nos informe, por qué ha puesto eso en la memoria, porque

Firma 1 de 2			
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desde que nosotros estamos nadie nos ha dicho nada sobre esto y a pedir, que como no se está licitando esas pantallas, que la ciudad de Palencia estaría en contra, que la ciudad de Palencia no quiere un cerramiento así, y que el Ayuntamiento de Palencia va a seguir defendiendo los intereses de los ciudadanos de Palencia exactamente igual que hemos hecho con el tema de los trabajos nocturnos. Gracias Alcaldesa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. El objetivo realmente de esta intervención era saber qué es lo que se iba a hacer por parte del Ayuntamiento, no tanto explicar el proyecto, sino sabiendo que se van a poner esos muros o pantallas, si se va a hacer alguna actuación por parte del grupo de gobierno, que creo que contará con la anuencia de todos los concejales. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Pero, Sonia yo creo que es interesante o al menos importante, matizar que lo que se está licitando no son ninguna pantallas acústicas, con lo cual, a día de hoy no tenemos nada más a lo que agarrarnos de que se pueda poner, que en todo el proyecto ése que se está licitando, hay dos referencias, si pones «pantalla acústica», dos búsquedas que dice eso, que se pondrán o se instalarán. Entonces, el Ayuntamiento de forma preventiva, en este caso, hemos solicitado una reunión ADIF para que nos aclare cuáles son o qué pretenden con eso, si se va a hacer finalmente, si no, y mostrarles también cuál es la opinión, yo creo, multitudinaria de todos los concejales, que es que eso no se puede poner y estamos a expensas de reuniones con ellos para tratar ese tema entre otros.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Y antes de dar por finalizado y levantar la sesión, me gustaría, en nombre de toda la Corporación municipal hacer una despedida pública al señor Francisco Abad, gracias por estos años, independientemente que haya sido un trabajador de forma eventual, de personal eventual, pero hemos tenido todos y cada uno de nosotros la ocasión de tratar nuestros temas, en mayor o menor medida, con él, y, bueno, pues siempre ha demostrado una lealtad institucional importante, que se agradece y que quiero que conste en Acta, y que sea muy feliz y mucha salud para disfrutar de lo más valioso que puede tener una persona, que es ser dueño de su propio tiempo, así que, mucha salud y mucha suerte en esta nueva etapa de vida Paco, y gracias a todos, se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.



VºBº
LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	01/04/2025

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	764e1cb6f1df49d3939c1027f48009b3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

